

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**TESIS PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**“MECANISMOS DESARROLLADOS PARA IDENTIFICAR Y RENOVAR
CANDIDATOS POR LOS PARTIDOS FCN-NACIÓN Y TODOS EN LAS
ELECCIONES 2015 DE DIPUTADOS AL DISTRITO CENTRAL Y MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA”**

POR

ANABELLE HERRARTE RODRÍGUEZ

**AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO
DE LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA
Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE**

POLITÓLOGA

GUATEMALA, ABRIL DEL 2018

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL
Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montúfar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADORA:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro del Valle
EXAMINADOR:	Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Luis Amado Barrios
COORDINADORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes
de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dieciséis de abril del año dos mil dieciocho.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Mecanismos Desarrollados para Identificar y Renovar Candidatos por los Partidos FCN-Nación y TODOS en las Elecciones 2015 de Diputados al Distrito Central y Municipios del Departamento de Guatemala”**, presentada por el (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

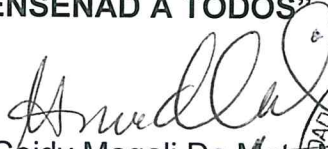
c.c. archivos
sebm
/10



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día **trece de abril del año dos mil dieciocho**, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. **Jorge Luis Amado Barrios**, Lic. **José Ernesto Javier Duarte Madrid** y Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**, Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“Mecanismos Desarrollados para Identificar y Renovar Candidatos por los Partidos FCN-Nación y TODOS en las Elecciones 2015 de Diputados al Distrito Central y Municipios del Departamento de Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Coordinadora de Carrera

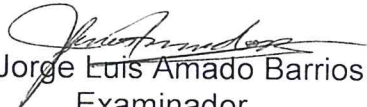



c.c. archivos
sebm
/9




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo del año dos mil dieciocho, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“Mecanismos Desarrollados para Identificar y Renovar Candidatos por los Partidos FCN-Nación y TODOS en las Elecciones 2015 de Diputados al Distrito Central y Municipios del Departamento de Guatemala”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, Lic. **Jorge Luis Amado Barrios** y la Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**, Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Jorge Luis Amado Barrios
Examinador


Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid
Examinador


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Coordinadora de Carrera



c.c. archivos
sebm
/8



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho.

ASUNTO: El (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, en su calidad de Asesora, pase a la Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/7



Guatemala 21 de febrero de 2018

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Dr. Palacios

De acuerdo a la resolución emitida por esta dirección, tengo a bien informarle que culminé con el proceso de asesoría de tesis, el cual lleva por título: "Mecanismos desarrollados para identificar y renovar candidatos por los partidos FCN- Nación y TODOS en las Elecciones 2015 de diputados al distrito central y municipios del departamento de Guatemala". El informe final de investigación que corresponde a la estudiante Anabelle Herrarte Rodríguez, identificada con el carnet número 201214317, cumple con los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencia Política, por lo que solicito continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente me despido,



Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Colegiada activa 1430
Asesora de Tesis

*Palacios
Herrarte
21/2/2018*



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.

ASUNTO: El (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase a la Asesora de Tesis, Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/6



Guatemala, 23 de noviembre del 2017


Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Mecanismos Desarrollados para Identificar y Renovar Candidatos por los Partidos FCN-Nación y TODOS en las Elecciones 2015 de Diputados al Distrito Central y Municipios del Departamento de Guatemala”**, presentada por el (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Lic. (Licda.) **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Coordinadora de Carrera



c.c. archivos
sebm
/5



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete.

ASUNTO: El (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**,
carné No. **201214317** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase a la Coordinadora de Carrera de Ciencia Política, Licda. Geidy Magali De Mata Medrano, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/4



Guatemala, 22 de noviembre del 2017

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

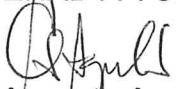
Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“Mecanismos Desarrollados para Identificar y Renovar Candidatos por los Partidos FCN-Nación y TODOS en las Elecciones 2015 de Diputados al Distrito Central y Municipios del Departamento de Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. César Augusto Agreda Godínez
Coordinador del Área de Metodología

c.c. archivos
sebm
/3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete.

ASUNTO: El (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte de la Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**, Coordinadora de la Carrera, pase al Dr. **César Augusto Agreda Godínez**, Coordinador del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/2



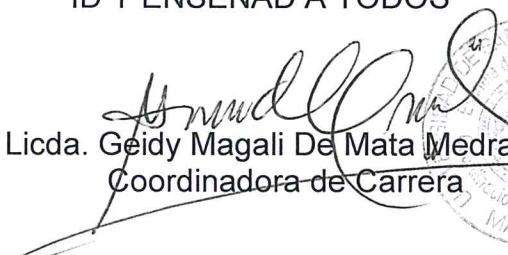
Guatemala, 22 de noviembre 2017

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“Mecanismos Desarrollados para Identificar y Renovar Candidatos por los Partidos FCN-Nación y TODOS en las Elecciones 2015 de Diputados al Distrito Central y Municipios del Departamento de Guatemala”**, propuesto por el (la) estudiante **Anabelle Herrarte Rodríguez**, carné No. **201214317**, puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Coordinadora de Carrera



c.c. archivos
sebm
/1

DEDICADO A:

A Guatemala:

A los sectores en Guatemala que han sido excluidos y olvidados históricamente por los gobiernos, a todos esos individuos que no se les ha garantizado la justicia y los servicios básicos debido a la crisis de representación política. A la niñez que busca mejores oportunidades, a las familias que buscan sacar adelante a todos sus miembros con salarios de miseria, a los pueblos indígenas a quienes no se les ha reconocido como mayoría y a los enfermos y ancianos que no se les brinda seguridad social. A todas aquellas personas que luchan día con día por mejorar su situación debido a la falta de liderazgos que representen sus necesidades y solicitan mejores decisiones políticas para su futuro.

A mi abuela:

Ester Herrarte (Teco), fundadora del GAM y de FAMDEGUA, que ante un gobierno militar represor y violador de los derechos humanos perdió a dos hijos y no ha descansado por saber la verdad. A quién ayudó a otras madres que compartían su dolor, para esclarecer la vida de muchos guatemaltecos que lucharon por recuperar a un país, algún día podremos decir con orgullo que esta lucha no fue en vano.

AGRADECIMIENTOS

- A mi mamá:** Anabelle Rodríguez por siempre enseñarme a ser persistente e independiente, por motivarme en todo momento en trascender y mejorar.
- A mi papá:** Edgar Herrarte, por enseñarme a ser responsable y dedicada en todo lo que hago, por siempre aconsejarme y por ser paciente al escucharme.
- A mi hermana:** Claudia Herrarte, por siempre apoyarme incondicionalmente en etapas importantes de mi vida, por nunca dejarme sola y preocuparse por mí.
- A Juan Trujillo:** Por esperarme a cumplir mis metas, por siempre motivarme y compartir las metas que algún día me propuse, por nunca dejarme vencer y por darme los empujoncitos para no olvidar mis propósitos.
- A mis amigos:** Mónica, Bea, Ana, Piches, Mafer y Sophie por hacer de los años de carrera momentos agradables y memorables, por luchar juntos por los mismos sueños. A Luisa, Paola y Jonas por apoyarme durante mi carrera universitaria.
- A mi asesora:** Cindy Poroj, por siempre guiarme en el camino estudiantil, por estar disponible y por todo su apoyo desde el primer año de carrera.
- A los catedráticos:** A los pocos pero excelentes catedráticos que se esfuerzan día a día por transmitir sus conocimientos, por hacernos más analíticos y se preocupan por la educación universitaria de calidad.

ÍNDICE

LISTADO DE ACRÓNIMOS.....	i
INTRODUCCIÓN.....	ii
CAPÍTULO I.....	1
Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico.....	1
1.1. Abordaje Metodológico.....	1
1.1.1. Justificación.....	1
1.1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.1.3. Hipótesis de la investigación.....	4
1.1.4. Objetivos de la investigación.....	4
1.1.5. Delimitación.....	5
1.1.6. Tipo de investigación.....	6
1.1.7. Metodología.....	6
1.2. Abordaje Teórico.....	8
1.2.1. Teoría Pluralista.....	8
1.2.2. Metodología del Pluralismo.....	10
1.2.3. Democracia.....	11
1.2.4. La poliarquía.....	13
1.2.5. Condiciones de la democracia.....	22
1.2.6. Selección de dirigentes.....	26
CÁPITULO II.....	29
Antecedentes de Elecciones 2015, FCN-Nación, TODOS y selección de candidatos.....	29
2.1. Democracia en Guatemala.....	29

2.2. Sistema y Partidos Políticos en Guatemala.....	31
2.2.1. Ley Electoral y de Partidos Políticos	34
2.2.2. Elecciones	35
2.2.3. Composición del padrón electoral por distrito electoral	36
2.3. Guatemala – Proceso Electoral 2015.....	38
CAPÍTULO III.....	43
Análisis de los mecanismos de selección de candidatos	43
3.1. Prácticas y dinámicas partidarias	43
3.1.1. Financiamiento y Fiscalización.....	44
3.1.2. Ideología del partido	46
3.1.3. Democracia Interna.....	47
3.1.4. Legislación partidaria	49
3.2. Elecciones 2015 – Partido FCN-Nación y Partido TODOS.....	51
3.3. Estatutos.....	52
Afiliados	52
Asamblea Nacional.....	54
Financiamiento y Contribuciones	57
Profesionalización.....	62
Legislaturas	64
Proceso de selección y nombramiento	67
3.4. Análisis de las entrevistas.....	70
CAPITULO IV	73
Prospectiva de los partidos políticos y propuestas para la selección de candidatos	73

4.1. Reforma Electoral	74
4.2. Postulación de candidatos	77
4.3. Voz y voto para los afiliados	80
4.4. Dirección partidaria	82
4.5. Proceso Electoral 2019	84
4.6. Distrito Central y Distrito de Guatemala	86
CONCLUSIONES	88
BIBLIOGRAFÍA.....	92

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ASIES:	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
CED:	Comité Ejecutivo Distrital
CEM:	Comité Ejecutivo Municipal
CEN:	Comité Ejecutivo Nacional
CICIG:	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CPRG:	Constitución Política de la República de Guatemala
CREO-Unionista:	Coalición Compromiso Renovación y Orden / Unionista
FCN-Nación:	Partido Frente de Convergencia Nacional
LEPP:	Ley Electoral y de Partidos Políticos
LÍDER:	Partido Libertad Democrática Renovada
MP:	Ministerio Público
PARLACEN:	Parlamento Centroamericano
PP:	Partido Patriota
SG:	Secretario General
TSE:	Tribunal Supremo Electoral
UNE:	Partido Unión Nacional de la Esperanza
VIVA:	Partido Visión Con Valores

INTRODUCCIÓN

Luego de treinta y tres años de haber adoptado en Guatemala el modelo democrático para elegir autoridades, los partidos políticos se han convertido en instituciones esenciales para los comicios. A través de estos años, se ha evidenciado una crisis democrática a lo interno de los partidos lo que conlleva a estudiar casos particulares de partidos para comprender uno de los elementos de la democracia interna: la selección de candidatos. Para ello, esta investigación se centra en analizar los mecanismos desarrollados para identificar y renovar candidatos por los partidos FCN-Nación y TODOS en las elecciones 2015 de diputados al distrito central y municipios del departamento de Guatemala.

Durante el desarrollo del presente trabajo, se fijó como objetivo analizar estos mecanismos para posteriormente proceder a explicarlos, caracterizarlos e identificar los cambios necesarios para futuros comicios. En un primer momento, el Capítulo I, plantea el abordaje metodológico bajo el cual se trabajó la investigación. En la segunda parte del mismo capítulo, se aborda la Teoría Pluralista de Robert Dahl bajo la cual se sustenta el trabajo ya que plantea el modelo ideal de la democracia y las condiciones que deben de existir para poder lograr un orden democrático y mejorar la representación.

El Capítulo II aborda los antecedentes que se relacionan a la investigación. En su desarrollo se describe el sistema de partidos y sistema electoral en Guatemala y se brindan los antecedentes de la Ley Electoral y de Partidos Políticos la cual permite una mejor comprensión del funcionamiento de tales organizaciones. Posteriormente, se detalla el proceso electoral del año 2015 bajo el período histórico en que se desarrolló este trabajo. Este capítulo ayuda a comprender el contexto bajo el cual se desenvuelven los partidos en el país y da una idea del porqué existe un bajo desarrollo democrático a lo interno.

Durante el Capítulo III se desarrolla la problemática de los mecanismos de selección de los partidos FCN-Nación y TODOS. Dentro de este análisis que explica el funcionamiento, se exponen las prácticas y dinámicas partidarias encontradas en ambos partidos. Se realiza con un enfoque especial en la democracia interna ya que uno de sus elementos es la selección de candidatos. Se expone, un estudio de las reglas internas de los partidos en las cuales se muestran los derechos, obligaciones y atribuciones de los miembros directivos y militantes del partido. En su última parte se desarrollan los hallazgos de las entrevistas con diputados que son miembros directivos del partido y se comprende la falta de mecanismos democráticos del partido.

Por medio de estos hallazgos el lector podrá entender las complicaciones que se encuentran dentro de los partidos políticos y las prácticas informales que se han llegado a instituir. Esto también describe la manera en la que se eligen a los diputados distritales en la actualidad y los perfiles que se buscan en las candidaturas. Se expone en conjunto a ello, la centralización de decisiones que se da a lo interno y su relación latente con el financiamiento.

Finalmente, en el Capítulo IV se plantean escenarios tendenciales en base a los acontecimientos de los últimos meses del año 2017. Se evalúa el futuro de los procesos políticos basado en las propuestas a reformas electorales elaborados por la Comisión de Asuntos Electorales en el Congreso de la República de Guatemala. En estos escenarios se evalúan los posibles efectos de estas reformas y los cambios que quedarán pendientes para la sociedad civil.

CAPÍTULO I

Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico

1.1. Abordaje Metodológico

La metodología utilizada en cada investigación establece los parámetros de trabajo y las limitantes que surgieron para abordar el tema. En esta primera parte, se presenta la justificación de la elección del tema-problema, enfatizando en la crisis de representación ocasionada por el debilitamiento de la democracia. Seguido, se plantea el problema el cual permitió iniciar a estudiar el tema y se plantea tanto la hipótesis como los objetivos que permitieron darle seguimiento a la investigación. Por último, se delimita la investigación lo cual brinda un enfoque específico a ciertos partidos políticos y a cierto período de tiempo, finalizando con aspectos como el tipo de la investigación, los métodos, técnicas e instrumentos utilizados.

1.1.1. Justificación

La política tiene diversos elementos que le caracterizan y entre ellos podemos encontrar a las organizaciones sociales y la democracia. A grandes rasgos podemos incluir en las organizaciones sociales a los partidos políticos y en democracia podemos hablar sobre las elecciones que se practican cada cuatro años en Guatemala. Estos procesos electorales cuentan con la participación de los partidos políticos quienes proponen a los votantes candidatos a presidente, diputados y alcaldes. Sin embargo, estos procesos democráticos en Guatemala han enfrentado una crisis debido a factores como la falta de construcción partidaria, violaciones a la legislación electoral, falta de apertura de espacios de diálogo, apatía de la población y financiamiento ilícito.

Esta crisis anteriormente descrita, ocasiona abstencionismo, transfuguismo, compra de voluntades y falta de representación. Por ello, la Ciencia Política tiene como obligación comprender estos fenómenos para encontrar las causas y así

proponer soluciones. Ante estas circunstancias, se decidió estudiar la problemática de la selección de candidatos, escogiendo como tema: *Mecanismos desarrollados para identificar y renovar candidatos por los partidos FCN-Nación y TODOS en las elecciones 2015 de diputados al distrito central y municipios del departamento de Guatemala.*

Esta temática cuenta con estudios previos, de manera general, sobre la crisis política, el sistema electoral, el sistema de partidos, etc., por parte de institutos como Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASÍES) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), sin embargo, no existía una investigación que abordara casos particulares como el de FCN-Nación y TODOS. A partir de la investigación de los mecanismos de selección de candidatos dentro de los partidos políticos, se abre la puerta a propuestas que busquen fortalecer la institucionalización partidaria. A su vez fortalece la confianza del votante ya que el candidato en las elecciones populares tiene el respaldo de haber sido postulado de manera democrática.

La importancia de este tema asegura un análisis de la legislación la cual permite que el ciudadano pueda elegir y ser electo, sin embargo, existe un gran proceso de por medio dentro de los partidos que dificulta esta posibilidad a todos los sectores de la población. Por lo cual, se vuelve importante cambiar estas prácticas negativas de los partidos por medio de reformas a la LEPP y un fortalecimiento democrático no solo durante los comicios sino a lo interno de los partidos. Se pretende que a raíz de los hallazgos se comprenda de mejor manera esta problemática y aporte a los estudios de la Ciencia Política en Guatemala.

1.1.2. Planteamiento del problema

A partir del año 2015, Guatemala empieza a atravesar una crisis democrática a raíz de denuncias a altos funcionarios públicos que conlleva a una crisis de representación en la que la ciudadanía no tiene quien vele por sus necesidades

básicas. Como efecto negativo, los ciudadanos han perdido la credibilidad en los funcionarios e instituciones de gobierno y han exigido por distintas vías a representantes que canalicen sus demandas desde sus puestos públicos. Estas relaciones políticas entre el ciudadano y sus representantes han sido debilitadas y deben recuperarse para poder tener un Estado en el que todos los sectores sean capaces de convivir como sociedad.

Esta problemática no surge desde las instituciones o en el momento que se asume el cargo; se debe comprender desde la raíz, la cual es el partido político. Dentro de esta organización, existe un deficiente manejo para poder seleccionar a quienes vayan a tomar decisiones para toda una nación y es por ello que las manifestaciones continúan exigiendo una renovación de candidatos para dejar atrás la *vieja política*. Por ello, se identifica como un problema social la falta de mecanismos para la selección de candidatos y renovación de liderazgos dentro de los partidos políticos.

Dentro de la cartilla de propuestas que encuentran los guatemaltecos cada cuatro años, existen personas recurrentes, especialmente en el listado nacional, distrito central y el distrito del departamento de Guatemala. Sin embargo, es de conocimiento popular que la mayoría de casillas para el listado nacional va para los máximos dirigentes del partido, por lo cual se plantean para esta problemática los distritales con dos de los partidos que obtuvieron mayores cantidades de votos en las elecciones 2015. Con el afán de comprender este declive democrático y la falta de representación, surge la pregunta de investigación: ¿Qué mecanismos fueron desarrollados para identificar y renovar candidatos por los partidos FCN-Nación y TODOS en las elecciones 2015 de diputados al distrito central y municipios del departamento de Guatemala?

1.1.3. Hipótesis de la investigación

Como parte de este trabajo, se plantea una hipótesis que pretende validarse por medio de los métodos y técnicas utilizados durante toda la investigación. Esta se presenta a continuación junto con la operacionalización de la misma:

Los partidos políticos FCN-Nación y TODOS que participaron en las elecciones 2015 no desarrollaron mecanismos de selección de candidatos para diputados al distrito central y municipios del departamento de Guatemala ya que no abrieron espacios a nuevos y verdaderos liderazgos políticos.

Esta hipótesis contiene como variable dependiente a los partidos políticos FCN-Nación y TODOS que participaron en las elecciones 2015. Sus indicadores son:

- Resultados electorales para los partidos FCN-Nación y TODOS
- Elecciones de Guatemala en el año 2015
- Perfil de los candidatos a diputados del distrito central y distrito del departamento de Guatemala por los partidos FCN-Nación y TODOS

Y como variable independiente los mecanismos de selección de candidatos para diputados al distrito central y municipios del departamento de Guatemala. Sus indicadores son:

- Mecanismos de selección de candidatos por partido
- Listado de candidatos a diputados distritales
- Conformación partidaria de FCN-Nación y TODOS

1.1.4. Objetivos de la investigación

Los objetivos se utilizaron durante la investigación para determinar el desarrollo de la investigación y se buscaron alcanzar en cada etapa del trabajo. Estos fueron:

Objetivo General

- Analizar los mecanismos desarrollados por los partidos FCN-Nación y TODOS en las elecciones del año 2015 en Guatemala para identificar y renovar candidatos

Objetivos específicos

- Explicar la selección interna a candidatos a diputados al distrito central y municipios del departamento de Guatemala por parte del partido FCN-Nación y TODOS en las elecciones 2015
- Caracterizar los mecanismos utilizados por los partidos políticos FCN-Nación y TODOS para la elección a candidatos
- Identificar los mecanismos para selección de liderazgos políticos en futuras elecciones de Guatemala

1.1.5. Delimitación

La delimitación utilizada en esta investigación fija los límites para poder abordar de manera específica una temática tan amplia, planteando como unidad de análisis los partidos políticos FCN-Nación y TODOS. Estos fueron elegidos en base a la cantidad de votos obtenidos en los distritos que se estudian en este trabajo: el distrito central y el distrito del departamento de Guatemala.

Se fijó un período histórico que se relaciona con el contexto actual y tiene un contacto inmediato con las futuras elecciones, este período se limita a las elecciones del año 2015. Por último, el ámbito geográfico se sitúa en la República de Guatemala, especificando en el departamento de Guatemala que cuenta con dos distritos.

1.1.6. Tipo de investigación

El alcance de esta investigación basado en los objetivos planteados para lograr obtener nuevos conocimientos fue en un primer momento exploratorio. Esto se debió a que la recopilación de información fue para abordar una temática que no había sido tratada en los partidos políticos de Guatemala de manera específica. Al tener dos partidos para estudiar se lograron identificar las relaciones entre los partidos políticos y su conformación partidaria.

La investigación exploratoria fue también utilizada para comprender una problemática aún más grande que es la crisis de representación y el bajo desarrollo democrático. Esto con la finalidad de que los casos individuales permitieran una mejor comprensión de las prácticas internas, tanto formales como informales, de los partidos políticos en Guatemala.

Para abordar esta problemática y cumplir con los objetivos específicos de la investigación, el alcance fue explicativo. Esto buscaba exponer el fenómeno de la democracia interna de los partidos por medio de los mecanismos de selección de candidatos del partido. Tal como la exploratoria, permitió que se relacionarán los casos de ambos partidos explicando las causas de una democracia no desarrollada.

1.1.7. Metodología

La presente investigación cuenta con una variedad de técnicas metodológicas teniendo como enfoque principal lo cualitativo. Dentro de estas técnicas se encuentran la investigación documental, y la entrevista. Tal como se definió anteriormente el alcance es exploratorio ya que se buscó caracterizar el problema de la democracia interna por medio de la selección de candidatos indagando sobre las causas reales y observables de este fenómeno.

En una primera fase, se realizó una investigación documental para comprender la problemática a la que se enfrentan los partidos políticos la cual ayudó a entender la coyuntura. Durante este primer momento, se recopilaron estudios sobre el sistema político, sistema de partidos y sistema electoral en Guatemala. También se revisaron las legislaciones bajo las cuales se rigen los partidos políticos para una mejor comprensión de sus aspectos operativos. Todo esto, desde el enfoque de la teoría pluralista de Robert Dahl, explicada en el marco teórico, la cual plantea una metodología para estudiar estos escenarios por medio de rastros empíricos.

Segundo, se recopiló información del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la cual brindó datos sobre las elecciones del año 2015 y los datos de inscripción de los partidos FCN-Nación y TODOS. Esta información fue útil tanto para comprender los antecedentes y bajo las condiciones que se dieron las elecciones, como para encontrar y analizar los estatutos en los que se establece el funcionamiento y reglamento de dichos partidos.

La tercera fase, consistió en establecer los elementos a ser estudiados en el trabajo de campo, en la cual también se elaboró la guía de entrevista para los diputados de los dos partidos investigados. Por parte del partido TODOS los entrevistados fueron Paul Briere y Ronald Arango, de FCN-Nación fueron Flor de María Chajón e Iliana Calles. Haber establecido estas variables en las entrevistas ayudaron a cumplir el objetivo de analizar los mecanismos de selección y permitieron observar el comportamiento interno de los partidos. Por medio de la guía de entrevista se reconocieron otros aspectos del partido que ayudaron a desarrollar los hallazgos.

Por último, cabe mencionar que la elaboración de este informe enfrentó dificultades al momento de realizar las entrevistas ya que los diputados de FCN-Nación acababan de informarse de los procesos de investigación del Ministerio

Público y CICIG, lo cual resultaban en un total hermetismo por parte de sus dirigentes.

1.2. Abordaje Teórico

1.2.1. Teoría Pluralista

La comprensión teórica del funcionamiento del Estado para abordar la elección de candidatos es necesaria para estudiar la estructuración y los aspectos normativos que conciernen a esta investigación. Por tal motivo, se plasman las ideas principales de la Teoría Pluralista, liderada por el teórico Robert Dahl, para luego comprender otras conceptualizaciones pertinentes a la investigación.

La Teoría Pluralista estudiada en la ciencia política se considera normativa por plantear el funcionamiento ideal del gobierno, es perceptiva ya que ofrece un modelo ideal de gobierno y es descriptiva debido al análisis que esta tiene. En el pluralismo, no todos los ciudadanos se encuentran adentro del proceso político, sino que muchos permanecen inactivos creando una distribución de recursos poca equitativa. Sin embargo, existen grupos que se presionan entre sí para mediar por los intereses de distintos sectores y lograr un mejor sistema de gobierno. En el caso de Guatemala podemos encontrar a los grupos de presión, a los partidos políticos y los servidores públicos que conviven dentro de los procesos políticos.

El Estado en la Teoría Pluralista es percibido como “una organización independiente que hace políticas para responder a la presión de innumerables grupos sobre el gobierno.” (Smith, 1997, p. 220) Estos grupos, debe tomarse en cuenta, que no tienen los mismos recursos o las mismas posibilidades de incidencia. El Estado también cuenta con instituciones como el ejecutivo, legislativo, los funcionarios públicos y la judicatura que son diferentes de la sociedad civil. Estos anteriores son los grupos conformados y legitimados a partir de las elecciones o los grupos de presión los que reflejan estas demandas de la sociedad civil al establecer relaciones estrechas con los ministerios u organismos. Es necesaria esta

interacción para mediar entre varios intereses en algunos casos opuestos y así lograr la negociación que garantice una resolución pacífica.

Al hablar de recursos distribuidos de forma desigual, se puede comparar la capacidad de incidencia que tienen los grupos económicos en los ministros veteranos, mientras que las asociaciones pobres utilizan recursos menos costosos como los medios de comunicación y las campañas de influencia (Smith, 1997). Guatemala, confirma esta premisa por medio de los casos de corrupción¹ en los cuales se ha denunciado como los empresarios han sobornado a los funcionarios en los proyectos de gobierno y debido a los cobros de favores ya que por medio de esta modalidad se devuelven los favores de quienes invirtieron en la campaña.

Dentro de los grupos que forman parte del Estado, están los partidos políticos, los cuales son cruciales para trabajar en la elaboración de políticas. Esto se debe a que los políticos tienen un mayor interés en el electorado y no en los grupos organizados ya que el primero les permitirá ganar votos. A su vez, los partidos políticos cuentan con el recurso de sus afiliados, los cuales les brindan un mayor respaldo al momento de realizar propuestas; en el caso ideal del pluralismo.

Un aspecto crucial del pluralismo es el consenso, cuando el gobierno logra establecerlo entre los sectores, logra definir límites de acciones y enfoca su interés en ciertas demandas teniendo como resultado la estabilidad. Además, ayuda a que exista una sociedad pacífica en convivencia civil y respalda la idea del poder². El otro elemento que consideran importante los pluralistas es la diversidad ya que no puede solamente un grupo dominar la sociedad, por lo cual separa al Estado de la sociedad civil y el poder político del económico. Establecen que el poder no puede

¹ Caso la Línea. Caso Cooptación y Corrupción. Caso IGSS-PISA. Entre otros.

² "Para Polsby (1963, p.5) el poder es *la capacidad que tiene un actor de hacer algo que influya en otro, de forma que varíe el modelo probable de acontecimientos establecidos para el futuro.*" (Smith, 1997, p. 222)

ser acumulativo, por lo cual se debe garantizar que exista una regulación de los conflictos y no una dominación de intereses particulares.

Los dos elementos descritos anteriormente, crean un modelo ideal y ha sido fuertemente criticado debido a las grandes desigualdades de la sociedad. Sin embargo, lo defienden como “que el poder está muy disperso y que no es acumulativo, o sea, que el éxito en determinada área de políticas no aumenta el poder en otras.” (Smith, 1997, p. 223) Esto solamente se puede lograr si los grupos logran legitimarse, siguiendo las reglas del juego y se deben de interesar en la participación.

1.2.2. Metodología del Pluralismo

La teoría pluralista, al enfocarse en el papel de los grupos, busca estudiar el comportamiento real y lo observable. Esto se logra por medio de información de primera mano o una reconstrucción por medio de documentos, informantes, periódicos y otras fuentes apropiadas. Evalúan los logros de los distintos grupos por medios de quién hace qué y quiénes logran alcanzar sus objetivos. Dentro de sus críticas podemos encontrar que dejan de un lado la ideología, ya que presuponen que la sociedad ya se encuentra en un consenso de valores y por lo tanto permanece neutral ideológicamente. Los estudios pluralistas permiten, por lo tanto, un análisis de la sociedad contemporánea y es consciente de la necesidad de entender las relaciones de estos grupos para alcanzar sus intereses ya que traen consigo consecuencias para el Estado y miembros de los mismos.

Las ventajas que se pueden encontrar derivada de tal metodología son:

- a) No existen presuposiciones sobre la distribución del poder.
- b) Es posible determinar de manera empírica quien tiene o no el poder por medio de la omisión de conceptos de falsa conciencia, ideología dominante y hegemonía.

- c) Las nociones de la sociedad contemporánea y el sistema de gobierno, considera que se encuentran fragmentados, son diversos y democráticos. La descripción de la distribución de poder es más precisa que la del marxismo o teorías elitistas que tienen carácter monolítico.

Por lo tanto, la Teoría Pluralista es esencial para este estudio ya que permite evaluar de manera directa por medio de rastros empíricos, de qué manera se desarrollan los partidos políticos en Guatemala. A su vez, resulta vital evaluar qué aspectos pueden llevar a la sociedad guatemalteca a desarrollar consensos en medio de una diversidad tan amplia y así poder satisfacer una mayor cantidad de demandas; es decir, un nivel de maximización de la democracia.

1.2.3. Democracia

La Teoría Pluralista da importancia a los grupos políticos, por lo cual es relevante estudiar el régimen en dónde se han desarrollado e institucionalizado de mejor manera los grupos denominados partidos políticos. Las teorías democráticas han dado amplias definiciones a lo que significa la democracia, por lo cual Robert Dahl afirma que “la teoría democrática se relaciona con los procesos por medio de los cuales los ciudadanos comunes ejercen un grado relativo de control sobre los dirigentes.” (Dahl, 1987, p.11) Lo anterior, confirma que la democracia necesita de una participación por parte de los ciudadanos para poder inspeccionar el accionar de los dirigentes. Por otro lado, Schumpeter define al método democrático como “esa conformación constitucional para llegar a decisiones políticas, en el cual algunas personas adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto popular.” (Pasquino, 2011, p. 319) Además, brinda un enfoque a la manera legítima por la cual los representantes tienen acceso a tomar decisiones, la cual es la elección popular.

Tomando en cuenta las dos definiciones, es posible evaluar que algunos teóricos como Schumpeter se enfocan en el proceso (de elecciones), mientras otros,

le brindan protagonismo a la ciudadanía. Esta participación permite mayores avances de la democratización ya que varios actores influyen en la toma de decisiones, obligando a los gobernantes a ser receptivos y a actuar con responsabilidad. Pareciera ser que en Guatemala los gobernantes se inclinan por la definición del proceso electoral ya que se ve reflejado tanto en la legislación como en las prácticas partidarias, que los partidos no son más que máquinas electorales, disminuyendo de tal manera el protagonismo de la ciudadanía.

A través de los años se ha descrito a la democracia como *el gobierno del pueblo*. Pero ¿cuál es el modelo ideal de la democracia? Y ¿cómo se logra establecer un gobierno del pueblo? Para ello, Dahl (2004) describe las características de la democracia ideal:

- *Participación efectiva*, los miembros del *demos* (pueblo) deben tener la oportunidad de dar a conocer su punto de vista antes de adoptar o rechazar políticas.
- *Igualdad de votos*, al momento de que el pueblo tenga la oportunidad de emitir su voto, todos tienen el mismo valor, es decir, se computan igual.
- *Electorado informado*, el pueblo tiene la posibilidad de aprender acerca de la política, sus alternativas, beneficios y consecuencias.
- *Control ciudadano del programa de acción*, el pueblo es quien debe decidir que se incluye en la agenda de los gobernantes, dependiendo de sus necesidades.
- *Inclusión*, todos los miembros del pueblo gozan del derecho a participar.
- *Derechos fundamentales*, todos los miembros cuentan con derechos anteriormente descritos por lo cual se afirma que no es solamente un procedimiento, sino que un sistema de derechos.

El modelo de democracia ideal descrito anteriormente necesita de instituciones políticas que permitan desarrollar esos aspectos. Dentro de ellos se encuentran: la

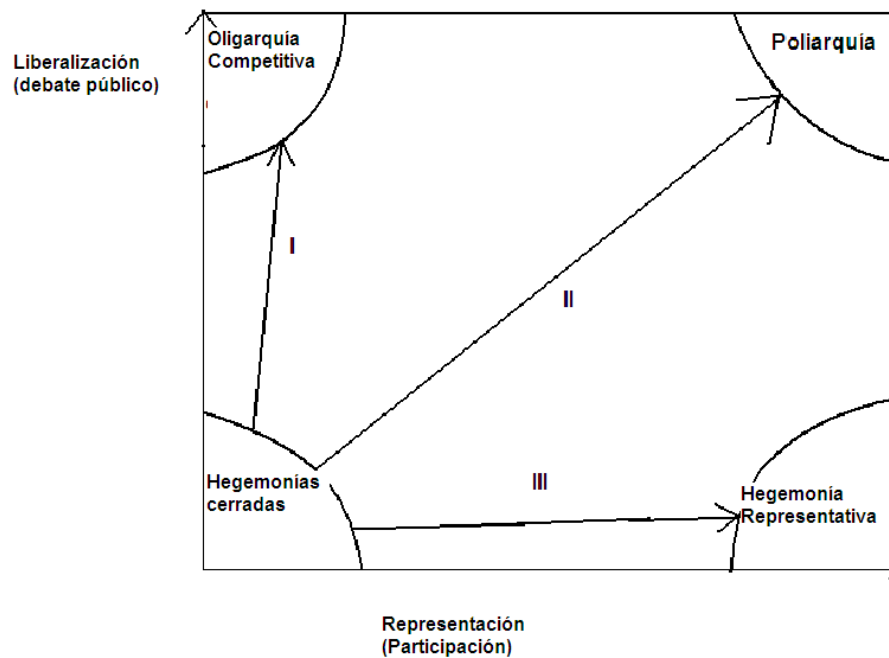
representación por medio de la cual las decisiones y las políticas de gobierno se formulan por los representantes electos. Segundo, las elecciones libres, limpias y periódicas, en estas, los ciudadanos pueden elegir y ser electos dependiendo de las restricciones de edad o residencia impuestas por ley. Es importante que se garantice la libertad de expresión a temas que le resulten relevantes a los miembros del pueblo sin tener sanciones. Deben existir fuentes de información independientes del gobierno o grupos únicos y su función debe ser publicar información protegidos por la ley para que el ciudadano pueda usarlas. Además, debe existir la libertad de asociación para que los ciudadanos se organicen de forma independiente. (Dahl, 2004)

Una vez todos estos aspectos se garanticen como derechos fundamentales para el pueblo, el gobierno democrático se considera apto para responder a las preferencias de los ciudadanos sin que existan diferencias políticas entre ellos. Sin embargo, anteriormente se mencionaba que este es un modelo ideal, por lo cual existen ciertas deformaciones que desembocan en desigualdades causadas por diferentes razones, siendo una de ellas la poliarquía.

1.2.4. La poliarquía

La democracia ha ido desarrollándose a través del tiempo desde las pequeñas ciudades hasta los Estados que cuentan con un gran número de habitantes. Como se describió anteriormente, existen algunos requisitos indispensables para que exista igualdad de trato por parte del gobierno en lo referente a las preferencias del pueblo, especialmente cuando la población es muy grande. Para recapitular estas son: libertad de asociación, de expresión, de voto, elegibilidad para el servicio público, derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo (y luchar por los votos), diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales y finalmente, instituciones que garanticen la dependencia de los votos y otras formas de expresar preferencias. (Dahl, 1989)

La poliarquía se enfoca en los requisitos sociales para buscar un orden democrático. Debido a que la democracia busca una mejora de la representación, esta se empieza a medir por medio de las personas que están facultadas para participar en un sistema de debate público, el cual incrementa las capacidades de representación. Tanto la capacidad de representación como la del debate público se ven reflejadas en el proceso de elecciones, aunque no se limite a ellas. Tomando en cuenta estos dos factores: debate público y capacidad de representación, Dahl sitúa a las poliarquías según la siguiente gráfica:



Liberalización, representación y democratización (Robert Dahl, 1989, p.18)

Como es posible observar, la trayectoria tres tiende a tener pleno debate político y cuenta con el derecho a participar a las elecciones y en el gobierno. En sus palabras, estas poliarquías son “regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos [...] son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados”. (Dahl, 1989, p.18)

Ubicar a Guatemala dentro de esta gráfica es una tarea difícil debido a que Robert Dahl la utiliza para naciones europeas. Sin embargo, Guillermo O'Donnell (1997), teórico latinoamericano se basa en el pluralismo para hablar de las democracias delegativas. Dentro de este esquema, se puede encontrar a Guatemala debido a las siguientes características:

- Países latinoamericanos cuya transición democrática se dio en la segunda parte del siglo XX. Aún no son democracias consolidadas, sin embargo, pueden ser duraderas.
- Interactúa con la crisis social y económica heredada por parte de las dictaduras en décadas anteriores (golpes de Estado en Guatemala, gobiernos insaturados por medio del uso de la fuerza) por lo cual aún tiene prácticas y concepciones del ejercicio de la autoridad política como tener al ejército aun patrullando en las calles.
- La transición sigue dándose ya que ha sido frágil e incierta durante los últimos años por la falta de vías que conduzca a una alta institucionalización de la democracia.
- Las instituciones democráticas, por ejemplo, el TSE, deben ser instituciones políticas con relaciones reconocibles y directas con los principales temas de la política como las decisiones gubernamentales y roles decisorios. Cabe resaltar, que Guatemala esta Inter institucionalización no se ha dado a la fecha, por lo cual las prioridades en la agenda del país no han sido establecidas.

Guatemala se encuentra actualmente como una democracia delegativa debido a diversos factores. Los actores decisorios creen que las instituciones ya están equilibradas, por lo cual no se buscan decisiones a largo plazo para fortalecer las mismas. Además, se excusan en el alto costo de la burocratización por lo que muchas de las instituciones no logran tener el alcance deseado, se debilitan y tienden a caracterizarse posteriormente por el clientelismo, centralización

patrimonialismo y la corrupción debido a la falta de rendición de cuentas. Ejemplo de ello es el Congreso de la República de Guatemala que el cual carece de una *accountability* horizontal (O'Donnell, 1997), la cual es examinada y cuestionada por parte de las instituciones para sancionar los actos irregulares como lo son los intereses privados. A ello, se debe añadir que lograr pasar una reforma en el pleno para el beneficio de la población significa negociar con los partidos y dentro de ellos existen intereses organizados lo cual resulta en disensos.

Dentro de las democracias delegativas, podemos encontrar otras características del Estado de Guatemala el cual no cuenta con mecanismos que permitan entradas fáciles a la vida política, en muchos casos se ha evidenciado el nepotismo en las diferentes plazas del Estado y a ciertos funcionarios públicos que se aferran a su puesto como los alcaldes y diputados. Esta supremacía se debe al alto costo político que conlleva acceder a este limitado cuadro; evidentemente, la ideología y proyectos de gobierno han sido sustituidos por campañas que exceden incluso los límites establecidos. Finalmente, los casos de corrupción destapados durante los últimos años, que se describirán en el siguiente capítulo evidencian que la vida política ha estado cooptada durante años por las mismas personas y no ha permitido avances significativos como país debido a la falta de representación y de debate público.

Así como existen en la democracia ciertos factores necesarios para conformarse como régimen, también existen condiciones que definen las elecciones en una poliarquía. A pesar de que el autor lo utiliza tanto para elecciones de líderes como de políticas, se le dará un enfoque solamente a las elecciones de representantes. Estas son:

- Durante el período de la votación cada miembro de la organización vota de acuerdo con las alternativas que han sido programadas de acuerdo con su preferencia.

- Cuando se tabulan los votos, el valor de cada uno es idéntico.
- Se declara ganador a la alternativa que obtiene más votos

Las condiciones descritas en esta etapa pueden dar lugar a problemas como el pago a cambio de votos, movilización de votantes o que el votante no se encuentre informado acerca de sus alternativas, entre otros. Esto ha sido ocasionado ya que los partidos se han convertido en máquinas electorales, por lo cual la competencia se agiliza con estos mecanismos para sobornar. Además, influyen factores como las preferencias tanto conscientes como inconscientes del elector. En cuanto a los recursos, los sectores desfavorecidos se encuentran en desventaja ya que algunas alternativas no incluyen en sus planes a futuro sus preferencias, por lo que se quedan con el único catálogo de ofertas que se le imponen, por lo cual se proponen la siguiente condición:

- Antes de la votación cualquier miembro puede incluir alternativas a las que se encuentren programadas

Esta condición se da en pocos regímenes por las complicaciones de aceptar a alguien nuevo en un sistema previamente establecido. Como es en el caso de Guatemala al momento de crear un nuevo partido, por lo regular se encuentran miembros que han tenido cargos en los comités nacionales o rostros que ya han tenido participación política. Es por ello, que la renovación de candidatos se torna complicada ya que muchas veces no se cuenta con los recursos o la opinión continúa siendo manipulada. Por ello,

- Todos los individuos deben de contar con la misma información acerca de sus alternativas.

Esto permite que las personas conozcan no solamente a los partidos políticos, sino a las personas que se postulan. Al poder ser utilizados estos medios de

información se pueden rechazar candidaturas dependiendo del perfil que se busque en un plan de nación. Sin embargo, en el caso de los candidatos a diputados esta información se encuentra limitada como se verá posteriormente y los que cuentan con información, la reciben de manera desigual. A continuación, la etapa posterior a la votación:

- Las alternativas con mayor número de votos desplazan al resto que no lograron una cantidad necesaria
- Se ejecutan las órdenes de los funcionarios elegidos

En el tipo de elección a pesar de que los partidos políticos reciben votos, en algunos casos no son suficientes para conseguir escaños, por lo cual el voto de ciertas personas no se ve reflejado las diputaciones. Sin embargo, este fenómeno tiene lugar en mayor escala en las elecciones a presidente, en donde un partido se lleva todo el Organismo Ejecutivo, mientras que el Organismo Legislativo cuenta con diferentes bancadas al momento de asumir el curul. Finalmente, se analiza la etapa entre las elecciones (entre períodos) debe garantizar la igualdad política y la soberanía popular por lo cual debe contar con las siguientes condiciones:

- Las elecciones entre las elecciones deben ser subordinadas o ejecutorias con todas las que surjan durante esta etapa, por lo cual se convierten en un mecanismo de control
- Las nuevas decisiones deben continuar regidas por las condiciones³ descritas anteriormente en caso de que exista algún proceso electoral intermedio. (Dahl, 1987)

Este grado de apertura, que a su vez permite un debate público, necesita de varias organizaciones para poder tomar vida. Dentro de ellas se encuentran las diferentes

³ El autor afirma que la segunda, tercera y sexta condición se dan con mayor precisión en los *regímenes democráticos*. (Dahl, 1987)

dependencias del Estado, la participación de las ciudades, sindicatos, grupos de diferentes sectores como por ejemplo de mujeres, grupos religiosos, etc.

Existen tres dimensiones propuestas para poder comprender la poliarquía, siendo la primera **la poliarquía como aproximación a la democracia**. Como se ha mencionado anteriormente, la democracia es un modelo ideal, al que aspira cualquier sociedad, pero no se da en la praxis. Como se ilustraba en la gráfica existen algunos regímenes que se aproximan más a cumplir las características, a diferencia de otras que tienen grandes brechas de desigualdad. Es por ello, que Dahl nombra sociedades poliárquicas a todas aquellas que buscan la democracia, pero no alcanzan el ideal. Esta aproximación a la democracia ha evaluado no solo la expansión del sufragio, sino también la búsqueda por eliminar las desigualdades económicas por medio de una mejor justicia social y la garantía de los derechos políticos, sociales y económicos.

La segunda dimensión es **la poliarquía como control del liderazgo político**. Es importante que exista un grupo que ejerza control sobre los líderes y para ello se deben cumplir condiciones para controlar al liderazgo. Las que serán descritas a continuación permite que exista una renovación de gobernantes y además se controlen sus acciones:

- El control de las decisiones gubernamentales con la política debe ser otorgado constitucionalmente a los funcionarios electos
- Luego de ser electos deben ser desplazados pacíficamente en períodos preestablecidos, donde se celebran elecciones libres y sin coerción
- Todos los adultos tienen derecho al voto
- La mayoría de adultos puede postularse para puestos públicos
- Los ciudadanos pueden expresarse de manera libre con relación a la política, pueden criticar al gobierno y a la ideología predominante, es decir, debe existir libertad de expresión

- Todos los ciudadanos tienen fuentes alternas de información, no deben existir monopolios de estas
- Los ciudadanos pueden unirse y asociarse en organizaciones de todo tipo (García, 2003)

Estas condiciones permiten acercarnos a una realidad que da acceso a un control a los representantes para evitar excesos de gobierno o que prevalezcan intereses propios. Además, afirma Dahl que debe existir un control a los líderes económicos solo que este se logra mediante el consumo y el sistema de precios y no por medio del voto. Por lo tanto, para que funcione un sistema de poliarquía debe ser capaz de poder expresar las preferencias e intereses de todos los ciudadanos por medio de organizaciones políticas sin restricciones, cuestionamientos a las decisiones de gobierno y la posibilidad de elegir y ser electo. Al momento de no existir un candidato o partido que cumpla con defender estos intereses y causas, debiera de surgir de manera esporádica un liderazgo dentro de los que no formaban parte de estas organizaciones, idealmente.

Una vez se garantiza el cumplimiento de todas las condiciones, se asegura un sistema de partidos que persiste y dura a través del tiempo, con legislaciones electorales que permitan este tipo de acciones y libertad de expresión. Por medio de todo ello se logra también que se respondan a las preferencias de la ciudadanía, se evita cualquier conflicto mayor y da acceso a todas las personas a que puedan encontrar recursos ya que el sistema los dispersa y no los concentra en pocas manos. El sistema de poliarquía no funciona solamente con el voto, para tener avances hacia la *democratización* deben ser garantizados los recursos a toda la ciudadanía mediante la distribución en manos de distintos grupos.

Caso contrario se da Guatemala ya que la distribución de riquezas ha sido desigual a través de los años. Las oligarquías conquistaron espacios de poder y se han afianzado de ellos de manera conservadora al punto de manipular la política y

la justicia. Es un secreto a voces en Guatemala que un miembro de la oligarquía financie a más de un partido con tal de acceder a las decisiones del país. Queda claro que la transición democrática de los países en Latinoamérica ha sido lenta y aún necesita que se garantice un Estado de Derecho en el cual exista desarrollo, igualdad, paz y justicia social.

Para que esta situación cambie, necesitan los partidos presentar nuevas propuestas y liderazgos y así pasar a ser competitiva para ofrecer nuevas opciones al electorado. Se debe tomar en consideración también que el país necesita estar representado ante la diversidad de culturas que conviven en un mismo territorio y precisamente a ello responde la poliarquía; a una representación por distintos grupos sociales que medien por las necesidades internas. Está claro que no es posible lograr cumplir todas las preferencias, pero se debe tener un orden de prioridades que permita un desarrollo para todos.

Para cumplir estas necesidades, la poliarquía plantea que se debe cumplir con ciertas condiciones que permiten que toda la ciudadanía se vea involucrada y tenga la oportunidad de participar. Por medio de ello, elimina toda separación entre clases sociales y entre gobernante y gobernado. El modelo ideal permite que todos los sectores sociales tengan la posibilidad de formar parte de la élite política, dependiendo del deseo de la persona y a su vez, que los *no-líderes* ejerzan control sobre sus líderes para mejorar la gestión gubernamental.

La tercera y última es la **poliarquía como pluralismo corporativo**, en donde existen muchas organizaciones autónomas dentro de una sociedad, su autonomía se basa en la posibilidad de tomar decisiones sin injerencia o inhabilitación por parte de otros. Una de las condiciones más importantes que se da en esta dimensión es la libertad de asociación debido a la cantidad de ciudadanos que existen en los Estados actuales. El asociarse permite que el ciudadano no se encuentre aislado o distante del actuar de sus gobiernos; estas organizaciones hacen que no se vea al

Estado como algo ajeno a la actividad cotidiana. Además, la libertad de asociación funciona como un mecanismo que recupera la relevancia política del individuo, brinda frenos y contrapesos al poder del Estado. (García, 2003) Tomando en cuenta que hay un sector social de la población apático a participar en la política⁴, las organizaciones permiten que quien participe, proponga, incida, y difunda información.

El pluralismo por medio de sus organizaciones da lugar a la participación de diversos sectores para todo aquel que desee ingresar. Sin embargo, Dahl reconoce que en algunos casos los partidos políticos se encuentran controlados por élites que reproducen las estructuras de la oligarquía, como en el caso de Guatemala mencionado anteriormente. Esto puede generar un efecto democrático fuera de ellos, pero en su conformación, no tienen un sistema democrático. Esto es 'justificado' siempre y cuando existan ofertas políticas y electorales para los ciudadanos. (García, 2003) Desafortunadamente en países como Guatemala, existen pocos grupos que poseen grandes recursos económicos y humanos que sobrepasan los de un gobierno, por lo cual influyen y determinan la acción gubernamental, bloqueando los ideales de la democracia.

1.2.5. Condiciones de la democracia

Luego de haber comprendido la manera en la que funciona la poliarquía y los requisitos que se brindan para la democracia, para los alcances de esta investigación, es necesario aterrizar en dos condiciones. Derecho a participar en la postulación y elecciones periódicas. Duverger afirma que los principios democráticos "exigen la elección de los dirigentes en todos los escalones, su renovación frecuente, su carácter colectivo, su autoridad débil". (1957, p.164) Para ello es necesario hacerse preguntas como ¿qué es la participación política? ¿quién

⁴ Partidos y grupos de interés. Dahl diferencia tres tipos de organizaciones, la gubernamental (ejecutivo, burocracia, legislativo y judicial); políticas (partidos, grupos de interés) y económicas (empresas y sindicatos). (García, 2003)

elige a los candidatos? ¿cuáles son los tipos de postulación? ¿cada cuánto se renuevan candidatos?

La participación política es un conjunto de acciones y conductas que apuntan a influir de manera directa y legal sobre las decisiones, la selección de detentadores de poder en el sistema político o en las organizaciones políticas. Para ello existen tres modalidades que permiten esta selección de las personas que van a tomar decisiones:

- Normativas o procesuales de manera vigente y legal
- No reconocidas pero aceptables y aceptadas, no ilegales
- No reconocidas y que desafían al sistema y a la organización con ilegalidades

Posteriormente, se realizará un análisis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala que permita evaluar si la modalidad de la participación ingresa en alguna de estas modalidades. Sin embargo, existen algunos presupuestos que permiten evaluar las conductas de participación que han sido socialmente aceptadas a través de los años. Milbrath es citado por Pasquino (2011) “las personas cercanas al centro de la sociedad se inclinan más por participar en política que las personas cercanas a la periferia”. Esto se debe a la cantidad de estímulos recibidos que los alientan a participar, además del apoyo con el que cuentan previamente. Lo que los posiciona desde un inicio son las condiciones socioeconómicas, la educación y pertenecen a sectores étnicos dominantes. Esta participación se realiza con el afán de mantener los recursos a su disposición, los privilegios que conlleva la representación, apoyar las políticas públicas de su beneficio y reproducir las condiciones socioeconómicas con las que ingresó.

A pesar de la afirmación anteriormente descrita, no se puede generalizar que solamente personas con un estatus socioeconómico alto ingresan a los partidos políticos. Existen otros grupos que se adhieren a estas organizaciones debido a que

éstos últimos buscan incluir a diversos sectores para eliminar estas desigualdades. La salvedad de ello es que estas personas con una condición socioeconómica inferior solamente ayudan a la formación del partido, ya sea como afiliado o para las comisiones internas. Esto se debe a los procesos de estratificación y burocratización que condicionan la participación interna de los partidos. Es decir “seguirán siendo los individuos con el estatus socioeconómico relativamente más elevado los que ocupen las posiciones de mayor relevancia”. (Pasquino, 2011, p.84) Estos desequilibrios se pueden eliminar por una movilización como organización que abra espacios a sectores populares.

Como segundo punto, la selección de candidatos se basa también en privilegios por género ya que los hombres gozan de condiciones más favorables para participar en la vida política, por consiguiente, en los partidos. Sin embargo, existe un tercer factor que define Pasquino (2011), en el cual la participación es restringida debido a los pocos espacios que abren para los voluntarios y la falta de compromiso para participar cívicamente o políticamente en el país; es decir, las capacidades de atracción a distintos sectores son bajas. A pesar de esto, existen grupos de mujeres y jóvenes que han visto sus intereses afectados por lo cual han buscado espacios para poder incidir políticamente.

Los privilegios descritos anteriormente y el bloqueo a ciertos grupos para la participación política se deben en algunos casos a las tendencias oligárquicas que se dan en los partidos políticos. Michels (1911) definía La Ley del Hierro de la Oligarquía la cual afirma que los sistemas democráticos son regímenes que perpetúan las inevitables estructuras de Estado que siempre han sido y serán gobiernos en manos de unos pocos. También afirmar que los oligopolios son los partidos políticos que funcionan como maquinarias por medio del buró o secretaría central. Al volverse todo competencia del Estado, el ciudadano se vuelve indefenso e incapaz en algunas instancias, incluso de respetarlas.

Por el otro lado, Duverger afirma que la dirección de los partidos “presenta doble carácter de una apariencia democrática y de una realidad oligárquica” (1957, p. 163) Por ello, Pasquino (2011) menciona los fenómenos que se dan en los partidos que dan lugar a tendencias oligárquicas:

- La formación de un liderazgo
- La formación de un liderazgo profesional y su estabilización
- La formación de una burocracia, es decir de un conjunto de empleados con tareas específicas y con pago regular
- La centralización de la autoridad
- La sustitución de los fines, y en particular el desplazamiento de fines últimos (como la realización de la sociedad socialista) a fines instrumentales (la organización que se vuelve estéril)
- La creciente rigidez ideológica
- La creciente diferencia entre intereses o puntos de vista de los líderes y de los miembros, y el predominio de intereses de los líderes sobre los de los miembros
- La elección de nuevos líderes mediante cooptación por parte del liderazgo en carga
- La disminución de la posibilidad de los miembros ordinarios de ejercer influencia en los procesos decisorios, aunque lo deseen
- El desplazamiento de una base integrada por miembros del partido a una base electoral, y de una base electoral clasista a una base electoral más amplia

Estas condiciones no permiten que surjan nuevos intereses políticos y complican la participación, además, no se crean nuevos liderazgos. Es aquí donde los partidos y más bien sus candidatos deben renovar el funcionamiento ya que la democracia necesita que los ciudadanos participen activamente con el objetivo de obligar a sus gobernantes a ser receptivos y responsables. Al no satisfacer las exigencias de la población, se bloquean las posibilidades de ser reelecto o volver a tomarse en consideración para las siguientes elecciones.

Por lo tanto, se puede decir que es difícil el acceso para estar en el círculo interior de un partido político. Esto se debe a que las posibilidades para ser elegido se

limitan en primera instancia a la aprobación de los comités del partido. Para poder disminuir esta *naturaleza oligárquica* es necesario que existan elecciones individuales, ya que en la mayoría de casos estas prácticas se dan en las elecciones por lista⁵. Al seleccionar a los candidatos sin alguna votación, se convierte en una burocracia que responde a intereses de la oligarquía. Por el otro lado, si los puestos fueran electivos, la burocracia puede coincidir con la democracia. Sin embargo, para los dirigentes esto no es conveniente ya que ellos necesitan conservar el poder, ejercerlo y transmitirlo por medio de la cooptación. (Duverger, 1957)

Finalmente, en lo referente a la renovación de cuadros o de liderazgo, en un sistema oligárquico es complicado retirar al existente círculo interior. Para renovarlos es necesario que se retire la nominación y la cooptación o que los dirigentes de manera voluntaria dejen el poder. Esto a su vez, no permite el acceso a liderazgos juveniles que puedan aportar nuevas ideas y reproduce sistemas conservadores. En otras palabras, uno de los grandes obstáculos es la oposición de los miembros existentes de los partidos a un rejuvenecimiento de la dirección partidaria y la otra es la tendencia conservadora de los afiliados.

1.2.6. Selección de dirigentes

Entender la participación política como un mecanismo de acceso a la vida partidaria, va de la mano con la comprensión de la selección de candidatos. Esta selección permite evaluar si es de manera democrática o autocrática las decisiones que se toman a lo interno. A pesar de que la legislación regule la posibilidad de *elegir y ser electo*, internamente, el funcionamiento es distinto. Para ello, Maurice Duverger (1957) distingue entre dos tipos de selección de dirigentes: autocrática y democrática, contrastando sus mecanismos de funcionamiento.

⁵ “la oligarquía interior triunfa en el sistema proporcional con listas bloqueadas de inscripción de los candidatos en un orden riguroso que determina la elección” (Duverger, 1957, p.181)

La selección autocrática de dirigentes se caracteriza por la cooptación, designación por el centro y presentación. A menudo se caracterizan por dar lugar a prácticas democráticas solamente en el plano local y no en el plano nacional. Así mismo, existen mecanismos autocráticos usados en organizaciones democráticas a lo interno como lo son las manipulaciones electorales (presiones administrativas, falsas credenciales de electores, es decir, todo lo que permita falsear la representación política). Existen las presentaciones oficiales en las que solamente por protocolo se da a los militantes una sola lista de candidatos para los sufragios para ratificar al personal de confianza a optar por el cargo. En otras ocasiones no existe el voto por parte de los participantes, sino que se delega por parte de los organismos centrales.

Segundo, existe el establecimiento de dos categorías: *jefes aparentes* y *jefes reales* definidos por Duverger como los que son elegidos y los segundos los que son designados de manera autoritaria. Los jefes aparentes tienen el poder teórico y los otros lo ejercen o lo comparten junto a ellos. La dificultad en los estudios políticos se presenta al momento de estudiar a los jefes reales ya que estos permanecen ocultos y es complicado obtener datos precisos de ellos. Los historiadores y teóricos coinciden en que la democracia solamente elige a representantes para mover hilos de los jefes reales a su favor. A su vez menciona, que los segundos surgen de la cooptación, nominación desde arriba y de la conquista o la herencia. (Duverger, 1957) Así mismo habla sobre los financistas de algunos partidos que no en todas las ocasiones consiguen autoridad:

No hay proporción directa entre la cifra de donaciones hechas a un partido y la autoridad del donador sobre su organización [...] Su presión se ejerce muy fuertemente en campos limitados, que conciernen a sus intereses personales inmediatos [...] para obtener que orienten al partido en tal o cual dirección [...] Desde luego, se encuentran excepciones a la regla: hay cierto tipo de capitalistas megalómanos, picados por el demonio de la política que quieren dirigir efectivamente a los partidos que financian; pero los grandes partidos se prestan mal a este dominio... (Duverger, 1957, p.180)

Aunque no todos buscan autoridad ya que muchos financistas aportan a la totalidad de los partidos para conseguir beneficios legislativos una vez sus beneficiados alcancen el poder, algunos buscan conseguir la postulación de esta manera. Dentro de los otros tipos de jefes reales que pueden aparecer a lo interno de los partidos, que no son un enfoque para esta investigación se encuentra la influencia de los medios de comunicación, la designación y del poder internacional.

CÁPITULO II

Antecedentes de Elecciones 2015, FCN-Nación, TODOS y selección de candidatos

2.1. Democracia en Guatemala

Tres décadas atrás, Guatemala empieza la transición democrática por medio de la creación de distintas instituciones que buscan una participación ciudadana y elecciones libres y periódicas; además, entra en vigor la Constitución Política de la República de Guatemala en 1985 con la finalidad de promover el orden social, estableciendo que su sistema de gobierno es democrático y representativo. Tras estas décadas, se puede decir que la madurez de la democracia en la nación ha sido lenta y no ha sido suficiente. Los gobiernos autoritarios y el conflicto armado han dejado como herencia gobiernos verticales que no buscan hacer consensos en la sociedad para el bienestar de todos. A pesar de contar con mecanismos que validan la democracia como los procesos electorales que se dan cada cuatro años, no existen aún espacios abiertos de participación para todos los sectores de la sociedad. Por lo cual resulta tarea difícil legitimar un sistema democrático representativo y participativo a su vez.

El sistema democrático representativo que tiene Guatemala ha permitido que los ciudadanos por medio del sufragio puedan delegar el poder de decidir por ellos; es decir, delegan la soberanía en un grupo de personas. Sin embargo, los partidos políticos cuentan con la atribución de delegar a los candidatos y es su tarea buscar liderazgos que sean capaces de representar a las mayorías y a partir de ello lograr mejoras a las condiciones de vida de distintos grupos de la sociedad. Desafortunadamente, las elecciones no son suficientes para asegurar la representación de una ciudadanía ya que es necesario que existan espacios de participación para poder proponer y además exigir la rendición de cuentas de los mismos; esto sería posible tanto fuera de los partidos como a lo interno dándole voz y voto a los afiliados. Como país aún nos encontramos en una etapa pre-

democrática ya que este sistema es algo inhabitual adoptado apenas hace algunos años (Torres-Rivas, 2007).

Para evolucionar a la verdadera democracia, es necesario cumplir con ciertos requisitos y requieren de una ciudadanía activa que se involucre en el mejoramiento de tales condiciones. La crisis política, en la cual fueron denunciados los actos de corrupción del gobierno del Partido Patriota, trajo consigo una apertura a espacios de diálogo para poder reformar la legislación vigente en donde estuvo participaron grupos de la sociedad civil en conjunto con instituciones estatales. El Diálogo Nacional para las Reformas al Sector Justicia tuvo la participación de jóvenes universitarios, grupos indígenas, sectores de mujeres y grupos que participan activamente en la política.

Afortunadamente también asistimos a un reclamo cada vez mayor de la sociedad en su conjunto y al desarrollo de acciones ciudadanas inéditas, individuales o colectivas que demuestran una ciudadanía activa de parte de los jóvenes, de funcionarios y de diversos espacios de sociedad civil. (Mijangos, 2014)

Este tipo de actividades en donde se le da voz a diversos sectores permite que se establezcan límites al poder y evita la concentración de decisiones en un grupo de personas. Da espacio a la transparencia y crea espacios de incidencia de los cuales pueden surgir nuevos liderazgos de personas que quizá no tengan los medios suficientes para entrar a un partido político con el sistema actual. Estos liderazgos, según el pluralismo, surgen y se legitiman debido a que en estos espacios las demandas de la sociedad civil tienen voz gracias a los grupos de presión que participan, por lo que los partidos pueden empezar a abrir estos espacios de diálogo para recibir propuestas.

Los partidos políticos han contado históricamente con la capacidad de proponer políticas que respondan a las necesidades de los sectores que representan una vez alcanzan el poder. Durante la campaña, los candidatos crean

esta expectativa en los votantes ya que en muchos casos se dan regalos y no se presentan proyectos sólidos y en algunos casos las promesas son incumplidas; esto se debe a que, en Guatemala, muchos partidos no cuentan con proyectos de gobierno ya que se concentran en campaña publicitaria visual y no en una campaña de méritos o acciones. Para que exista un proyecto de gobierno es necesario que existan consensos entre la diversidad de grupos, pero el afiliado muchas veces no tiene ninguna participación más allá de formar parte de los listados para inscribir el partido. Es decir, los partidos políticos deben figurar en torno a proyectos políticos y no en torno a personas.

2.2. Sistema y Partidos Políticos en Guatemala

Luego de comprender los conceptos generales sobre la democracia y los partidos políticos, es necesario abordar el funcionamiento del sistema y los partidos políticos en Guatemala. Es de vital importancia ya que estas organizaciones son determinantes para alcanzar acuerdos y representar los intereses de los distintos sectores de la sociedad. Sin embargo, existen ciertos factores que no han permitido que esta representación llegue a cumplirse, bloqueando las capacidades de consensuar entre la sociedad y sus instituciones. Esto debido a que este sistema se ha caracterizado por ser fragmentado, desproporcional y volátil (Brolo, 2013). Por tal razón, las probabilidades de que los partidos creen un vínculo con los votantes o afiliados son pocas, ya que no permiten la participación democrática y el fortalecimiento institucional. A continuación, se describen estos factores:

- Fragmentación: a pesar de existir un gran número de partidos con la misma 'ideología', es complicado que estos logren formar coaliciones o alianzas que propongan soluciones a problemáticas nacionales o a conveniencia de los partidos reducir los gastos de propaganda. Menor fragmentación ayuda a mejorar la gobernabilidad ya que es más fácil tomar decisiones cuando pocos partidos son los que deben ponerse de acuerdo. (Brolo, 2013)

- Desproporcionalidad: se habla sobre la desproporcionalidad del sistema de partidos ya que los votantes no tienen reflejadas sus preferencias, se refiere a la diferencia entre la proporción de votos y los escaños que recibe cada partido. Derivado de esta problemática viene la inconformidad y es más complicado legitimar el proceso electoral. Los distritos con menor cantidad de diputados a elegir se encuentran ubicados como los más desproporcionales ya que los diputados electos no reflejan su voto.
- Volatilidad: este se puede medir en base al número de votos que obtiene un partido en las elecciones y el porcentaje que recibe en la elección siguiente. Los partidos son inestables y resulta una tarea difícil dar continuidad a las políticas propuestas con anterioridad, esto además debilita su institucionalidad causando una falta de credibilidad hacia los partidos políticos (Chicola, 2013)

Los partidos se caracterizan también por su alta centralización ya que no existe una participación equitativa a nivel nacional, departamental y municipal. Son altamente exclusivos ya que es una minoría quien toma la decisión dentro de los comités y su institucionalización es baja ya que las estructuras del partido tienen corta vida (Lemus, 2012).

Los partidos políticos en Guatemala se han convertido en el blanco de los que ostentan el poder económico ya que ven en ellos un mercado para beneficiarse a futuro con las decisiones tomadas por las autoridades en turno (CICIG, 2015). Existen partidos que dejan a un lado la ideología convirtiéndose en máquinas electorales (Alcántara, 2013) como en el caso de Guatemala, por lo tanto, solamente buscan estrategias para conseguir votos sin proponer soluciones a las demandas de los afiliados o de la ciudadanía. Esto causa también que los partidos carezcan de la confianza e involucramiento de los ciudadanos en sus organizaciones internas y los candidatos sean repetidos en los períodos electorales. Además, no cuentan

con una ideología que los permita identificarse como partido ya que participan por sus intereses personales y al momento de toma de decisiones en el Congreso de la República de Guatemala ellos no votan por la visión partidista.

ASÍES (2015) también clasifica al sistema de partidos como débil debido a su supervivencia promedio de 7.5 años. La función de intermediarios políticos continúa teniendo deficiencias tales como las presentadas por un seminario de esa organización realizado en 1985. Dentro de los factores que afectan la duración podemos encontrar las reglas utilizadas para la toma de decisiones dentro del partido. Estas influyen sobre la trayectoria política, tomando en cuenta quien ejerce la autoridad, cuáles son los requisitos y las reglas para elegir candidatos y autoridades.

La legislación actual permite que los Comités Ejecutivos Nacionales tengan el control y tomen todas las decisiones sin permitir la incidencia de comités municipales o departamentales y no priorizan en cuanto a la selección de candidatos. Esto deja a un lado la democratización partidaria al no darse tiempo para determinar las demandas de quienes lo conforman y crea redes exclusivas para una participación abierta. Por ello resulta imprescindible reforzar los mecanismos para la selección de candidaturas a puestos de elección popular.

La selección de candidatos es la decisión más importante de una organización partidista (Freidenberg, 2003). Adquiere importancia significativa para la trascendencia del partido debido a que los candidatos son los que lo representan frente al electorado y de quienes depende el éxito o la derrota electoral. Por ello es necesario que la selección de un candidato suponga una serie evaluaciones previas por parte de los dirigentes. Sin embargo, en Guatemala han surgido los *partidos franquicia*, los cuales han buscado la manera de reducir costos para crear organizaciones municipales y distritales por medio de la designación de un delegado quien se encarga de atraer votos a cambio de una candidatura (Lemus, 2013). Esta

crisis de la selección de candidatos crea una falta de liderazgos personales resultando en la extinción y desaparición de partidos y el surgimiento de nuevas organizaciones (Castillo, 2006). Esta búsqueda de votos resta importancia a las candidaturas municipales, y busca solamente representación nacional para el legislativo y el ejecutivo lo cual resulta en liderazgos sin identificación ideológica, experiencia o conocimiento de la cosa pública. Al finalizar la inversión de la estructura partidaria dentro del municipio o distrito, estos dirigentes se desligan del partido en la mayoría de casos.

2.2.1. Ley Electoral y de Partidos Políticos

La Ley Electoral promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1985, ha tenido más de cinco reformas desde 1987. En el marco de la crisis política del año 2015 existió una incidencia por parte de la población en cuanto a la solicitud de Reformas Electorales. Por lo tanto, el Tribunal Supremo Electoral planteó propuestas de reforma y fueron presentadas en julio del año 2015. Fue presentado por la iniciativa de ley 4974 y revisada por el Congreso de la República de Guatemala por medio del Acuerdo 11-2015 y aprobada en el Decreto 26-2016. Dentro de las temáticas que destacaban podemos encontrar el fomento a la democracia interna. (ASIES, 2016).

La Ley Electoral aún presenta algunas falencias como plantear requisitos mínimos, haciendo que los partidos lo consideren un 'máximo', creando una escasa expansión de la organización política en todo el territorio. Además, le otorga una gran cantidad de control a los secretarios de los partidos causando que exista una concentración de poder, limitando la participación de los demás miembros. A su vez, las normas y sanciones establecidas dentro de la ley no obligan a los partidos a rendir cuentas y causan un deficiente control hacia los mismos. A continuación, encontramos los artículos dentro de la legislación electoral que generan dificultades en la construcción partidista:

- *Artículo 49. Organización Partidaria.* En este artículo se exige a los partidos los mínimos de afiliados dentro del municipio, mínimos de organización en el departamento, a nivel nacional y su comunicación con el Registro de Ciudadanos. Sin embargo, los partidos no van en búsqueda de liderazgos o de personas que tengan la posibilidad de cumplir con las funciones de un Comité Ejecutivo Municipal o Distrital, únicamente canjean la candidatura por la posibilidad de conseguir votos. A pesar de que la Constitución Política de la República de Guatemala exija en su *Artículo 113 “los guatemaltecos tienen derecho a optar a empleos o cargos públicos y para su otorgamiento no se atenderá más que a razones fundadas en méritos de capacidad, idoneidad y honradez.”*
- *Artículo 25. Asamblea Nacional y su integración.* En este artículo se indica de qué manera se debe conformar la Asamblea Nacional, lo cual requiere de la participación de representantes municipales. Sin embargo, anteriormente se había mencionado que no todos los partidos cuentan con organización dentro de cada municipio ya que el coste es muy alto y por lo cual solamente delegan a ciertas personas para que consiga votos a cambio de una candidatura. Por ello el *Artículo 29. Atribuciones del Comité Ejecutivo Nacional.* les delega la responsabilidad de “*designar candidatos del partido a cargos de elección popular en aquellos municipios, donde el partido no tenga organización vigente.*” Esto le otorga más poder al CEN y crea dificultades de control además de centralizar las decisiones del partido.

2.2.2. Elecciones

Las elecciones nacionales tienen distintas maneras para realizar el escrutinio de votos y adjudicar los cargos públicos. Estas calificaciones del sufragio se encuentran descritas en la LEPP por medio del Artículo 200 al Artículo 203. En estas se describe el sistema a utilizar, por ejemplo, para elegir al binomio presidencial

puede existir primera y segunda vuelta, hasta que exista mayoría absoluta. En la primera se busca a quien quede con la mitad más uno de los votos y de no ser así se realiza una segunda elección con los dos partidos que obtuvieron más votos para adjudicarle el cargo a quien obtenga la mitad más uno de los votos válidos. Las municipalidades funcionan bajo el sistema de mayoría relativa, es decir quien obtenga la mayor cantidad de votos. Los diputados por listado nacional, distrital y al PARLACEN son electos por medio del sistema de representación proporcional de minorías.

El sistema de representación proporcional, también conocido como el Método d'Hondt de minorías funciona de la siguiente manera:

Los resultados electorales se consignan en pliego que contendrá un renglón por cada planilla participante y varias columnas. En la primera columna se anotará a cada planilla el número de votos válidos que obtuvo; en la segunda, ese mismo número dividido entre dos; en la tercera, dividida entre tres y así sucesivamente conforme sea necesario para los efectos de adjudicación. De estas cantidades y de mayor a menor se escogerán las que correspondan a igual número de cargos de elección.

La menor de estas cantidades será la cifra repartidora, obteniendo cada planilla el número de candidatos electos que resulten de dividir los votos que obtuvo entre la cifra repartidora sin apreciarse residuos. Todas las adjudicaciones se harán estrictamente en el orden correlativo establecido en las listas o planillas, iniciándose con quien encabece y continuándose con quienes les sigan en riguroso orden, conforme el número de electos alcanzado. (LEPP, 1985)

2.2.3. Composición del padrón electoral por distrito electoral

El padrón electoral para el proceso electoral del año 2015 tuvo un total de 7,556,873 ciudadanos empadronados (TSE, 2016). Los distritos electorales para la elección de diputados distritales son 23 y cada uno elige diferentes cantidades de diputados dependiendo de su población como se establece en el Artículo 205 de la LEPP y la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG, 1985).

Cada departamento de la República constituye un distrito electoral, con excepción del departamento de Guatemala, en el cual el municipio del mismo nombre comprenderá el Distrito Central y los restantes municipios constituirán el Distrito Departamental de Guatemala.

A pesar de varios llamados de abstenerse a asistir a las urnas, del voto nulo y que no se practicaran elecciones debido a denuncias de corrupción, el cual se explica más adelante, la participación ciudadana fue alta. A continuación, se presenta el dato de empadronados, número de diputados a elegir y la participación electoral por distrito:

Cuadro No. 1 – Datos Distritales Elecciones 2015

Distrito	Empadronados	Número de Diputados	Participación Electoral
Central	734,079	11	67%
Guatemala	1,002,619	19	71%
Sacatepéquez	179,622	3	76%
El Progreso	108,302	1	69%
Chimaltenango	291,601	5	74%
Escuintla	373,134	6	71%
Santa Rosa	220,320	3	66%
Sololá	218,524	3	85%
Totonicapán	201,056	4	69%
Quetzaltenango	424,487	7	70%
Suchitepéquez	271,202	5	66%
Retalhuleu	168,515	3	70%
San Marcos	516,186	9	68%
Huehuetenango	556,622	10	72%
Quiché	429,731	8	75%
Baja Verapaz	141,882	2	72%
Alta Verapaz	494,859	9	74%

Petén	252,390	4	68%
Izabal	189,936	3	68%
Zacapa	142,947	2	74%
Chiquimula	208,524	3	72%
Jalapa	162,169	3	73%
Jutiapa	270,030	4	71%

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral

2.3. Guatemala – Proceso Electoral 2015

Luego de varios gobiernos militares y presidentes que se perpetuaban en el poder durante más de un período, Guatemala inició su proceso democrático para elegir autoridades en 1985. En el año 2015, se practicaron sus octavas elecciones democráticas para autoridades municipales, diputaciones al Congreso de la República de Guatemala y al Parlamento Centroamericano y binomio presidencial de la República para el período de 2016-2020.

Estas elecciones tuvieron lugar en un contexto diferente a los años anteriores debido a las denuncias de corrupción y el inicio de juicios a las autoridades del gobierno del ex presidente Otto Pérez Molina. Además, la ciudadanía exigió una mejor auditoría durante este proceso al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para identificar las falencias y además buscar la manera de mejorar la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) por medio de reformas.

Existieron manifestaciones en las cuales se les exigía de igual manera a los partidos políticos que dejaran atrás viejas conductas y a su vez los obligaba a cambiar sus discursos. Sin embargo, más del 50% de los legisladores del período 2012-2016, se volvieron a postular al Congreso de la República de Guatemala y varios candidatos a presidente ya habían participado en anteriores ocasiones. A pesar de todo esto y que existían grupos que exigían la cancelación de las

elecciones, la participación de estos comicios fue de más del 70% y es la más alta que se ha visto desde la transición a la democracia en 1985.

El Tribunal Supremo Electoral buscó la manera de ganar credibilidad para poder llevar a cabo los comicios y lograron concretar el proceso. Dentro de las medidas que tomaron fue la prohibición de la trashumancia electoral para evitar el acarreo de votantes en el cual no permitían que los ciudadanos cambiaran su registro de residencia a un municipio de distinto departamento. Dentro de las resoluciones que se encontraban en su jurisdicción en cuanto a propaganda anticipada, techos de campaña e inscripción de candidatos y bajo el amparo del Artículo 125⁶ de la LEPP, se emitieron sanciones, suspensiones y amonestaciones a los partidos. Esto causó descontento por parte de los partidos y solicitaban antejuicio contra los magistrados del TSE, sin embargo, diferentes organizaciones sociales le brindaron el respaldo para que estos pudieran seguir con el proceso electoral.

A pesar de las dificultades, luego de la convocatoria, los comicios tomaron lugar el 6 de septiembre de 2015 y con un padrón electoral de más de 7 millones de ciudadanos guatemaltecos con derecho a ejercer su voto (TSE, 2016).

Es importante de mencionar es que la cantidad de mujeres empadronadas logró superar el número de hombres. Pero, a pesar de ser las mujeres y los jóvenes los que conforman en su mayor parte el padrón electoral, su participación en los partidos y listados de candidaturas no se evidenció en este proceso electoral. Durante las demandas de reformas electorales, se exigía la paridad en el Congreso de la República de Guatemala, sin embargo, esto no tuvo lugar ya que los partidos no postularon una cantidad equitativa de hombres y mujeres.

⁶ Artículo 125. Atribuciones y obligaciones.

El total de candidatos postulados a los distintos tipos de elección: binomio presidencial, alcaldías y corporaciones municipales, Congreso de la República de Guatemala y Parlamento Centroamericano (PARLACEN) fue de 25,792 de ambos sexos por parte de 19 partidos legalmente inscritos. Según datos del TSE las postulaciones de mujeres para las elecciones y al PARLACEN por el partido FCN-Nación fue de 30 mujeres (17%) y 180 hombres (83%) y el partido TODOS fue de 48 mujeres (14%) y 296 hombres (86%). En las diputaciones de los 23 distritos los partidos postularon 1347 candidatos siendo estas 348 mujeres (26%) y 999 hombres (74%). Estos dos partidos son solamente un ejemplo de la baja participación de mujeres en los comicios. Dentro de los partidos aún carecen de espacios de participación abiertos para mujeres en contraste con el padrón electoral.

En cuanto a las edades, esta fue la manera en la que se vieron distribuidos los candidatos a los diferentes tipos de elección:

Cuadro No. 2 – Grupos Etarios en Elecciones 2015 Guatemala

Partido Político	Grupos Etarios				
	18-30	31-40	41-50	51-60	61 y más
FCN-Nación	27	45	51	39	18
TODOS	44	84	106	79	31

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral

A pesar de que la población también solicitaba la no reelección de ciertos diputados, 125 buscaron la reelección y 78 la consiguieron. La búsqueda de la reelección se debe a diferentes factores como la falta de alternancia dentro de los partidos, la permisividad de la reelección en las leyes partidarias para los diputados y la ambición por continuar consolidando las redes de poder en sus territorios. Sin

embargo, a pesar de postularse, algunos no lograron asumir el cargo o renunciaron al curul.

Previo a las elecciones también existió la demanda del cumplimiento del Artículo 113⁷ de la CPRG por lo cual el Registro de Ciudadanos denegó la inscripción de 40 candidatos (ASÍES, 2016) y la Contraloría General de Cuentas revocó el finiquito⁸ a 60 candidatos (TSE, 2016). En el distrito central estos fueron los diputados que lograron un curul para la octava legislatura del Congreso de la República de Guatemala 2016-2020:

Cuadro No. 3 – Diputados electos en Distrito Central

Nombre	Partido
Juan Carlos Bautista Mejía ⁹	CREO-Unionista
Luis Pedro Álvarez Morales	EG
Dorian Delfino Taracena Godinez	EG
Erick René Lainfiesta Cáceres	EG
Ronald Estuardo Arango Ordóñez	TODOS
Javier Alfonso Hernández Ovalle	FCN-Nación
Álvaro Adolfo Velásquez	Convergencia
Raúl Romero Segura	Fuerza
Manuel Eduardo Conde Orellana	PAN
Luis Enrique Hernández Azmitia	VIVA
Ma. Eugenia Tabush Pascual De Sánchez	VIVA
Total: 11	

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral

⁷ Artículo 113.- Derecho a optar a empleos o cargos públicos. Los guatemaltecos tienen derecho a optar a empleos o cargos públicos y para su otorgamiento no se atenderá más que a razones fundadas en méritos de capacidad, idoneidad y honradez.

⁸ Requisito indispensable para la inscripción de candidatos

⁹ Toma posesión en lugar de Selvin García ya que este presentaba proceso penal

Cuadro No. 4 – Diputados Electos en Distrito de Guatemala

Nombre	Partido
Leonardo Camey Curup	LÍDER
Salvador Francisco Baldizón Méndez	LÍDER
María Stella Alonzo Bolaños	PP
Christian Jacques Boussinot Nuila	TODOS
Félix Ovidio Monzón Pedroza	TODOS
Óscar Stuardo Chinchilla Guzmán	CREO-Unionista
Héctor Leonel Lira Montenegro	EG
Luis Fernando Montenegro Flores	EG
Fidel Reyes Lee	UNE
Jairo Joaquín Flores Divas	UNE
Sandra Morán Reyes	Convergencia
Ervin Adim Maldonado Molina	FCN-Nación
Flor de María Chajón Aguilar	FCN-Nación
Luis Antonio Alonzo Pernilla ¹⁰	FCN-Nación
Ileana Guadalupe Calles Domínguez	FCN-Nación
Claude Harmelin de León	FUERZA
Eduardo Zachrisson Castillo	PAN
Anibal Estuardo Rojas Espino	VIVA
Juan Manuel Díaz-Durán Méndez ¹¹	VIVA
Total: 19	

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral

¹⁰ Toma posesión en lugar de Jafet Cabrera Cortez quien no pudo asumir ya que su padre fue electo vicepresidente de la República.

¹¹ Asume en lugar de Edgar Zamora quien no contaba con finiquito de parte de la CGC

CAPÍTULO III

Análisis de los mecanismos de selección de candidatos

...Las democracias modernas no pueden prescindir de las élites y ello es así por lo imposible que resulta la conexión directa entre los políticos y la gente y porque sin personajes independientes y con juicio propio las democracias pueden ser socavadas por el oportunismo y la inestabilidad. Los políticos son pocos y rigen en buena medida los destinos de muchos (Alcántara, 2013, p.20)

Anteriormente se hablaba sobre los aspectos teóricos y los antecedentes de los procesos democráticos en Guatemala. En este capítulo se evaluará la investigación tras el trabajo de campo con las entrevistas realizadas a diputados y la información recabada por parte del Tribunal Supremo Electoral. Dentro de esta información se encuentran los estatutos de los partidos que funcionan como actas de inscripción y segundo, el listado de financistas. Sin embargo, primero se abordaron las prácticas y dinámicas partidarias en Guatemala para luego aterrizar los mecanismos de selección de candidatos y renovación de liderazgos en los partidos políticos.

3.1. Prácticas y dinámicas partidarias

Los partidos políticos han establecido diversas prácticas que han ido reproduciéndose tras los años a lo interno. Dentro de ellas se pueden encontrar la posibilidad de minimizar la construcción partidista, los abusos al financiamiento privado, la falta del fortalecimiento a la democracia interna, la falta de atribuciones a los afiliados, entre otras. Tal como se describió anteriormente, esto se debe a los vacíos que encuentran estas organizaciones en la Ley Electoral y de Partidos Políticos; en cuanto a minimizar la construcción partidaria se puede ver cómo los partidos se limitan a tener estructuras legales mínimas o un tanto por encima de los cincuenta municipios y doce departamentos que requiere la ley. A su vez, se les permite postular candidatos en los municipios y distritos que no cuenten con dicha

estructura afectando la representación y creando incertidumbre debido al desconocimiento de las figuras que se postulan.

Comprender estas prácticas partidarias exige un conocimiento completo de la LEPP ya que esta regula en su mayor parte el proceso electoral y no el funcionamiento interno del partido, dejando así, la libertad a los partidos de conformarse a su manera y de manipular lo ya existente a su favor. Todo ello conlleva a problemáticas como el transfuguismo, abstención y apatía de la ciudadanía, falta de institucionalidad partidaria, partidos que funcionan solo en tiempo electoral y la baja representatividad por falta de liderazgos propuestos por los partidos políticos, entre otros.

La necesidad de reformas se acrecienta al dificultarse la fiscalización de estas regulaciones a los partidos políticos, creando malas prácticas partidarias las cuales son enumeradas a continuación:

3.1.1. Financiamiento y Fiscalización

Los partidos políticos pueden ser financiados a lo interno por medio de aportes de sus miembros en actividades económicas, aportes privados si son recibidos por medio de donaciones y aportes de miembros externos al partido; o por medio del financiamiento público, el cual se obtiene de la deuda que adquiere el TSE en la contienda electoral anterior. Además de ello, se debe incluir el voluntariado del recurso humano que en muchos casos son los jóvenes, o miembros de otras secretarías los utilizados para promover campañas electorales. El financiamiento no se abordará de manera profunda en esta investigación, sin embargo, es importante mencionarlo ya que mucho se escucha dentro de la ciudadanía, que estos financistas aportan para conseguir (a) candidaturas dentro del partido y (b) favores políticos una vez se logren escaños en el poder.

Dentro del financiamiento no se contabiliza aquel de los municipios y departamentos en los cuales no existe la organización partidaria, creando dificultades al poder transparentar los ingresos del partido. A pesar de existir techos de campaña establecidos por la LEPP (\$1 por ciudadano empadronado) y que existan partidos que lo sobrepasen, este dinero no resulta ser suficiente ya que los partidos no ganan adeptos por sus propuestas o su ideología, sino que se encarece ya que deben vender una imagen con slogans llamativos y propaganda que sea fácil de atraer votantes.

La LEPP no cuenta con una regulación que fiscalice y exija de los partidos actividades específicas para mejorar la cultura política y el desarrollo democrático. Como efecto la falta de fiscalización resulta en nuevos miembros que son atraídos por medio de la compra de voluntades y tráfico de influencias. La CICIG (2015) en contraparte hace mención a estas condiciones en las cuales la aspiración por la igualdad el poder político, es decir la democracia, puede contribuir a la disminución de las desigualdades tanto económicas como sociales. Además, hacen mención que se debe evolucionar del hecho de que todos los ciudadanos puedan elegir y postularse a cargos de elección ya que “la posibilidad de ser electos no depende exclusivamente de las preferencias de la población sino de la cantidad de recursos que los candidatos y los partidos, que son los únicos que pueden postular candidatos a la Presidencia y al Congreso de la República de Guatemala, puedan disponer en una elección.” (CICIG, 2015, p.5) Para ello se debe eliminar los flujos excesivos, anónimos y sin control del financiamiento privado para evitar una acumulación económica que afecte a la democracia.

Esta distorsión de la institucionalidad se puede evitar por medio de mecanismos de fiscalización que permitan una renovación de las malas prácticas democráticas. Anteriormente se hablaba sobre una dimensión de la poliarquía en la que se exigía un control al liderazgo político; esto se puede aplicar también en controles generales al funcionamiento del partido. Esto con el afán de mejorar las

condiciones para la competencia electoral evitando que se destinen fondos de manera desigual a ciertos candidatos y así evitar también la compra de votos.

Es importante que se fortalezca el aspecto de la fiscalización ya que algunos partidos reciben aportes anónimos que no son puestos en los libros contables lo cual deja dudas en cuanto a la transparencia del partido. Estos aportes muchas veces son dirigidos a candidatos en específicos para que puedan ser nombrados a un puesto de elección popular, dejando de lado los mecanismos democráticos. Velar por las mejoras en el uso del financiamiento abre las posibilidades a que ciertos porcentajes se destinen a las actividades de capacitación para los miembros del partido y que de ahí surjan nuevos liderazgos. Para ello es importante las reglas del juego cambien ya que el TSE es el ente encargado de fiscalizar a los partidos políticos y por medio de esta fiscalización se pueden reducir las prácticas autocráticas del partido para seleccionar a sus candidatos.

3.1.2. Ideología del partido

Los partidos en Guatemala a pesar de ubicarse en sus estatutos como derecha, centro o en raros casos izquierda, no expanden más allá de eso sus ideales. Es preferible para ellos no ubicarse bajo una ideología y terminan siendo partidos *catch all*¹². Esto no se debe a que deseen tener distintos puntos de vista al momento de generar propuestas, más bien es para evitar conflictos y así poder atraer más votantes a favor del partido. Los partidos *catch-all* son también definidos como partidos pragmáticos ya que personalizan a sus liderazgos, reducen el papel de los afiliados y se orientan únicamente a una disputa electoral desideologizada. Esto resulta en un desalineamiento de los votantes ya que les otorga un papel importante a los medios de comunicación social para acentuar la imagen del líder durante campaña, dejando a un lado las propuestas y la participación.

¹² Catch all parties (partidos atrápalo todo) son aquellos que buscan atraer votantes de distintas ideologías (Katz y Mair, 1992)

Esta falta ideológica resulta en una falta de lealtad tanto de los afiliados como de los miembros directivos del partido o sus candidatos ya que no se identifican bajo una bandera específica. Esta escasa participación de los candidatos con el partido postulante permite comportamientos como el transfuguismo, dejando a un lado al ciudadano que le otorgó el voto. Es por ello, que FLACSO (2006) afirma que las personas se identifican mejor con los líderes locales y no con los partidos, ya que estos son solamente los utilizan como instrumentos para inscribir candidaturas. Nuevamente, los partidos se organizan en torno a las figuras públicas y no ante proyectos de gobierno resultando en instituciones debilitadas y un distanciamiento claro ante la sociedad civil.

3.1.3. Democracia Interna

Una de las grandes debilidades que enfrenta el sistema de partidos en el país, es la falta de procesos que fortalezcan la democracia interna. Pese a contar con grandes listados de afiliados que "respaldan" el programa partidista, la toma de decisiones se encuentra concentrada en los dirigentes del partido.

Como las prácticas partidarias descritas en los apartados anteriores, de igual manera, la LEPP es quien solicita a los partidos políticos contar con un mínimo de ciudadanos afiliados del 0.30% del último padrón electoral¹³ para poder consolidarse. Sin embargo, no les exige darles un lugar con voz y voto dentro de la organización. Las decisiones dentro de estos partidos son tomadas por pocas personas que ostentan el poder y el control a lo interno; quienes por lo regular son los dirigentes nacionales, que a su vez son los mayores financistas del partido. A pesar de que con el tiempo han desarrollado secretarías para mujeres, jóvenes e indígenas, aumentando la participación de estos grupos ¿Ha sido suficiente para que estos incidan en la construcción partidista? ¿Han sido tomados en cuenta para formar parte de las candidaturas oficiales del partido?

¹³ Para el mes de diciembre de 2017, la cantidad de afiliados sería de 22,646 ciudadanos ya que los empadronados son un total de 7,548,397.

Los partidos en Guatemala carecen de la participación de los afiliados en las elecciones de autoridades internas o en la selección de candidatos a elección popular. Un estudio de FLACSO (2006) afirma que los afiliados que no son parte de puestos directivos desconocen el uso del financiamiento y no participan en la toma de decisiones. Al momento de seleccionar candidatos no se busca a la persona idónea sino a quien logra conseguir votos o aportar en grandes cantidades al partido. Para los diputados resulta aún más fácil ya que ellos encuentran apoyo en los *caudillos* dentro de los municipios los cuales se encargan de hacerle campaña al partido, mientras ellos solamente aportan para ‘cubrir la cuota’ en el listado.

Otra problemática que se encuentra dentro de la LEPP es la falta de sanciones a ello ya que no existe una regulación para la elección de candidatos, sino únicamente para las elecciones internas, es decir: secretario general, miembros del comité ejecutivo, nacional, departamental y municipal. El Artículo 28 indica que deben existir planillas para poder conformar el Comité Ejecutivo Nacional en la cual votan los representantes municipales y deben de ganar con mayoría absoluta. Sin embargo, uno de los diputados entrevistados afirma que este procedimiento muchas veces no está instituido de la manera correcta ya que no existe una competencia real, sino solo es un requisito más que completan para poder cumplir con lo que exige la Ley para así conformar la Asamblea Nacional. Estas planillas no vienen acompañadas de propuestas, propaganda o una agenda partidaria. Ronald Arango (comunicación personal, 3 de octubre de 2017) afirma que el Partido TODOS es el primer partido en completar este procedimiento, a pesar de haber trabajado para la UNE; sin embargo, esto es un requisito exigido en el Artículo 28 de la LEPP por lo cual surge la interrogante: ¿realmente se ejecuta este mecanismo de selección del Comité Ejecutivo Nacional en los partidos?

Es importante ahondar en la democracia interna de los partidos ya que esta contribuye al fortalecimiento de la vida política, por lo cual resulta necesario que exista una mejor legislación concerniente a los afiliados para que además de

capacitarse se abran estos espacios de participación. Las selecciones de candidatos deben ser abiertas a los afiliados para que su candidatura vaya respaldada y legitimada por proyectos sólidos y además ayuda a que se elijan en un futuro funcionarios que sean capaces y tengan los méritos suficientes para satisfacer necesidades a nivel nacional o distrital.

3.1.4. Legislación partidaria

Para la Ciencia Política y desde un punto de vista estatal, las instituciones son importantes pues le dan certeza al marco democrático y suponen reglas del juego claras y estables (Ortiz, 2006). En el capítulo anterior se mencionaba como la LEPP se torna flexible para los partidos políticos ya que regula más el proceso electoral que a tales instituciones. Esto debido a los vacíos que se logran encontrar en la legislación partidaria la cual hace que los partidos decidan de qué manera funcionar y organizarse a lo interno solo apegándose a los requisitos mínimos.

Actualmente los partidos solamente requieren estructura legal en doce departamentos, los cuales necesitan de cuatro municipios para conformarse en los mismos; por otro lado, el requisito mínimo de municipios es de 50.¹⁴ Esto representa un 14.71% de los municipios en el país. A pesar de que el porcentaje es bajo, el costo de tener más estructuras legales es muy alto y las posibilidades de ejercer control sobre ellos se torna más complicado. Sin embargo, los partidos políticos que logran institucionalizarse a través de los años tienen la posibilidad de tener una cobertura territorial más grande.

Segundo, los partidos políticos pueden postular candidatos en los municipios y distritos que no cuenten con la organización legal. Esta libertad de poder postular afecta la institucionalidad ya que no hay controles directos por parte del partido a la manera de hacer campaña, no asisten en muchos casos a la Asamblea Nacional

¹⁴ Artículo. 49. Organización Partidaria. Ley Electoral y de Partidos Políticos.

para participar abiertamente y el financiamiento no es registrado como en esos 50 municipios. Además, influye en la representatividad ya que los representantes o candidatos a elección popular no escuchan las solicitudes de los ciudadanos de ese municipio en Asambleas Municipales o mítines políticos y en algunos casos no pertenecen a ese territorio. Los diputados entrevistados afirman que los costos son muy altos, pero coinciden en que no deberían de existir candidaturas sin estructura del partido.

Otra de las libertades otorgadas a los partidos, es la de crear sus propios estatutos basados en la legislación. El artículo 65 de la LEPP, tiene como fin que los partidos establezcan la reglamentación y los únicos requisitos son:

- a) Nombre y descripción del emblema o símbolos distintivo del partido y principios ideológicos que lo rigen.
- b) Procedimiento de afiliación y derechos y obligaciones de sus miembros.
- c) Órganos del partido, forma de integrarlos, atribuciones, facultades y funciones. Además de los mencionados en el artículo 24¹⁵ de esta ley, todo partido político debe tener un órgano colegiado de fiscalización financiera y un tribunal de honor.
- d) Representación legal.
- e) Formalidades de las actas de los órganos colegiados del partido y las responsabilidades de éstos por el manejo de sus libros autorizados por el Registro.
- f) Forma de fijación de cuotas y demás contribuciones a favor del partido.
- g) Sanciones aplicables a los miembros.
- h) Fecha en que deben celebrarse la Asamblea Nacional, las Asambleas Departamentales y las Asambleas Municipales
- i) La filosofía que constituye el fundamento ideológico contenido en el numeral 2) de la literal c) del artículo 52¹⁶ de esta Ley;
- j) La admisión del pluralismo ideológico y político, en el sistema de partidos políticos;
- k) Regulación precisa de la democracia interna en los partidos;

¹⁵ Artículo 23. Estructura organizativa. Ley Electoral y de Partidos Políticos.

¹⁶ Artículo 52. Formalización de los comités. – el numeral 2 del literal c establece la declaración de principios que regirán al partido político por formarse y que contendrá como mínimo: una exposición clara y completa de los fundamentos ideológicos que sustenta y de los postulados económicos, políticos, sociales y culturales que se propone realizar.

- l) Aceptación de las decisiones de la mayoría y opiniones de la minoría;
- m) Aceptación de la representación proporcional de minorías en los órganos de dirección del partido;
- n) La admisión de corrientes políticas al interior de los partidos; y,
- o) Estrictas sanciones a las conductas de los afiliados que sean contrarias a las declaraciones de los derechos humanos y convenios y tratados internacionales de esta materia ratificados por el Estado de Guatemala. (LEPP, 1985, p. 58)

Al observar los estatutos es evidente como se regula solamente lo administrativo y no hay mayores exigencias en cuanto a la ideología y los procesos políticos internos. Esto permite que los partidos se apeguen a los términos formales, pero no existen mecanismos para comprobar si se da en la práctica. Alfonso Cabrera (comunicación personal, 31 de mayo de 2017), ex-constituyente, afirma que el borrador de los estatutos es el mismo para todos los partidos y que los cambios no son muchos ya que los partidos carecen de ideología y le restan importancia a ello. En los siguientes apartados se hará un análisis de los estatutos de dos partidos que participaron en la contienda electoral del año 2015: FCN-Nación y TODOS.

3.2. Elecciones 2015 – Partido FCN-Nación y Partido TODOS

A partir de la investigación realizada se analizaron los mecanismos desarrollados por los partidos FCN Nación y TODOS en las elecciones del año 2015 para identificar y renovar candidatos. Para poder abordarlo se realizaron entrevistas a diputados del Distrito Central y Distrito de Guatemala; así como a miembros del Comité Ejecutivo Nacional los cuales cuentan con atribuciones como el nombramiento de candidatos a elecciones populares. Además, se realizó un análisis de los estatutos en comparación con la legislación a partidos y sus prácticas internas para poder explicar, caracterizar e identificar estos procedimientos. A continuación, se realizará una explicación en base a estatutos y acercamientos al partido.

3.3. Estatutos

Luego de examinar los estatutos de cada uno de los partidos, se extrajeron todos aquellos que hablaran respecto a los candidatos y supuestos mecanismos de selección de los mismos, dentro de ellos podemos encontrar:

Afiliados

La conformación del partido requiere de una cantidad de afiliados para su inscripción como tal, por lo cual juegan un papel fundamental en la conformación de tal organización. La legislación exige, además, que se fomente la educación y formación cívico-política para ellos, como obligación del partido. A su vez, a la Asamblea Nacional se le atribuye la decisión de efectuar elecciones directas con la convocatoria a todos sus afiliados, sin embargo, esta es opcional. También establece que todo ciudadano puede elegir y ser electo, siempre y cuando esté en pleno goce de sus derechos. A continuación, se mencionan los artículos que regulan esta materia:

FCN-Nación – ARTÍCULO 10. Derechos. / TODOS – Artículo 8. Derechos De Los Afiliados. *(de los afiliados)* Tal y como lo establece la LEPP, el afiliado puede elegir y ser electo para un cargo en cualquier órgano del partido y pueden ser postulados a cargos de elección popular. A su vez, el partido FCN-Nación les brinda el derecho de escoger a los candidatos que optan a cargos públicos; mientras que el partido TODOS lo suprimió de sus estatutos en el año 2011.

FCN-Nación – Artículo 11. Obligaciones. / TODOS – Artículo 4. Principios Ideológicos / Todos – Artículo 6. Respeto A La Legislación. *(de los miembros del partido)* En ambos partidos, se establece que todos los miembros del partido están encargados de velar por el correcto cumplimiento de las expresiones democráticas, de las legislaciones vigentes y así mismo establecen que se deben respetar todas las decisiones de quienes queden electos para integrar órganos partidarios y para integrar las candidaturas.

TODOS – Artículo 53. Participación De Los Afiliados. Ya que el afiliado puede postularse a elección popular, los requisitos son: seis meses de afiliación al partido como mínimo, contar con experiencia, capacidad y estudios requeridos a menos que haya una dispensa emitida por el CEN.

Al observar estos artículos es posible encontrar coincidencias como los derechos de elegir y ser electos de los afiliados, la cual encuentra su base en la Ley Electoral y de Partidos Políticos. También coinciden en la participación de los militantes en la selección de candidatos a cargos de elección popular, sin embargo, existe un vacío a través del resto de los estatutos ya que no se encuentra regulado y no es una exigencia de la legislación vigente.

Dentro de las diferencias que se pueden encontrar, el partido TODOS plantea una serie de requisitos para ser postulado a cargos de elección popular, como la capacidad, tiempo en el partido, experiencia y estudios. Cabe destacar, que no existe un mínimo de estudios establecidos y queda a criterio y libre interpretación ya que pueden ser estudios de diversificado, estudios universitarios, estudios de administración pública, entre otros. A su vez, permite que el Comité Ejecutivo Nacional pueda disolver este requerimiento. Por lo tanto, se puede afirmar que queda a criterio de las autoridades otorgarles la posibilidad a los afiliados de incidir más allá de solamente formar parte de los listados de conformación.

Por el otro lado, el partido FCN-Nación plantea que los afiliados pueden participar en la escogencia de candidatos a cargos de elección popular como lo establece la ley. Sin embargo, no existe en la ley un mecanismo específico para realizarse.

Los diputados que fueron entrevistados establecen que es desgastante poder convocar a elecciones a lo interno del partido debido al gasto que se realizaría. Los

cuatro, de diferentes partidos, afirman que en la práctica no se incluye a los afiliados como parte de la toma de decisiones. Por lo cual, solamente son parte de la creación del partido y son invitados a participar en las diferentes secretarías y son pocos los que logran mediante su esfuerzo ser postulados a cargos populares o de junta directiva a lo interno del partido.

Los partidos políticos, a pesar de denominarse democráticos en sus prácticas no reflejan en sus estructuras mecanismos específicos para que los afiliados formen parte de la toma de decisiones. Los partidos en su búsqueda de obtener el poder permiten que los candidatos sean designados por parte de los dueños del partido como se verá en los siguientes apartados y no proceden de las bases de los partidos políticos. Los afiliados, por lo tanto, se encuentran marginados ya que los espacios se encuentran cerrados para ellos.

Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional de cada partido que debe ser convocada como mínimo cada dos años y es el órgano de mayor jerarquía del partido y se integra por delegados de cada municipio del país donde se cuente con organización partidaria vigente. La Ley Electoral y de Partidos Políticos en su *Artículo 26* le atribuye la función de elegir y proclamar a los diputados de aquellos distritos que no cuenten con organización partidaria vigente; sin embargo, no menciona bajo qué mecanismos debe realizarse.

Esta potestad de nombrar a los candidatos a elección popular sin exigir la presencia de los afiliados en métodos democráticos como lo son las elecciones primarias bloquea una participación por parte de los mismos. En el apartado anterior se mencionaba como estos podían seleccionar libre y democráticamente a los candidatos, pero no se les atribuye ningún apartado específico en tales regulaciones.

Los partidos, a su vez establecen en sus estatutos los mismos requerimientos básicos que establece la legislación como se podrá observar a continuación:

FCN-Nación – Artículo 19. Atribuciones De La Asamblea Nacional. / TODOS – Artículo 16. Atribuciones De La Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional, la cual debe ser convocada cada dos años está encargada de elegir y proclamar a los candidatos a diputados en aquellos distritos donde no se cuente con la organización partidaria vigente, como a los diputados por lista nacional, por el distrito central y al PARLACEN. Para todas estas elecciones, los partidos disponen que se puede hacer mediante elecciones directas con todos los afiliados, haciendo el reglamento pertinente o solamente por nombramiento.

. En los Estatutos también se encuentran:

- Dentro de las atribuciones del comité ejecutivo nacional para el partido FCN-Nación se encuentra la de designar candidatos del partido a cargos de elección popular en aquellos municipios donde el partido no tenga organización partidaria vigente. (Art.22)
- La asamblea departamental por su parte se le atribuye elegir candidatos del partido para diputados por el departamento respectivo (Art. 37) y la asamblea municipal elige a los candidatos del partido para la elección popular del municipio (Art. 48)
- El partido TODOS le atribuye a la asamblea departamental elegir a los candidatos del partido a diputados por el departamento respectivo, sin establecer bajo que mecanismo. (Art. 32)

Cabe mencionar que antes de los ajustes a los estatutos del partido TODOS en el año 2012, aprobados por el ahora Secretario General, Felipe Alejos, existía un estatuto que mencionaba que las Asambleas Departamentales debían aprobar resoluciones con el sistema de mayoría absoluta y la elección de candidatos debía

tener un 60% de los votos. A pesar de ser suprimido, era un claro ejemplo de un mecanismo democrático para poder seleccionar a quienes aspirarán a cargos públicos; sin embargo, esto no tiene vigencia en ninguno de los dos partidos actualmente.

FCN-Nación plantea como opción en su Artículo 19 la convocatoria de sus afiliados para poder participar en las elecciones de acorde a lo que se plantea en la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Claramente, es un esfuerzo adicional que deben realizar los partidos debido a que las personas deben viajar desde el interior para poder ejercer su voz y voto; sin embargo, es algo que funciona para mejorar las condiciones democráticas, además, de legitimar y respaldar a los candidatos por parte de los militantes políticos.

TODOS, le atribuye a su Asamblea Nacional o departamental la nominación de los candidatos a diputados en donde no se cuente con una construcción partidaria legal. Las atribuciones que se le otorgan no establecen algún mecanismo democrático más allá del nombramiento y no establece algún otro tipo de requerimiento dejando a un lado los derechos y obligaciones de los afiliados.

Cabe destacar, que los partidos políticos han creado una centralización en la toma de decisiones ya que se les otorga a los miembros de la Asamblea Nacional la posibilidad de nombrar candidatos. La Teoría Pluralista afirma que para existir una democracia consolidada se necesita una participación por parte de los ciudadanos para poder inspeccionar el accionar de los dirigentes y estas decisiones necesitan una lucha competitiva, la cual no existe dentro del partido. También se debe recordar que es un requisito vital que el electorado esté informado para poder saber sus alternativas y no solamente para elecciones generales, sino de lo que suscita a lo interno del partido.

El diputado Ronald Arango (comunicación personal, 3 de octubre de 2017) afirma que una persona que tenga buenas propuestas, pero no cuente con el carisma para conseguir votos, no puede optar a un cargo de elección popular ya que el único interés partidario es tener una bancada que pueda incidir en la toma de decisiones durante la legislatura y sin personas que puedan atraer a los votantes esto no es posible. Por el otro lado, la diputada Iliana Calles (comunicación personal, 16 de octubre de 2017) confirma que la falta de construcción partidaria crea esta centralización en la Asamblea Nacional y la Asamblea Departamental, además, indica que el partido por ser nuevo no contaba con algún otro mecanismo que no fuera por nombramiento. Establece que las casillas fueron establecidas en base al tiempo que la persona llevaba en el partido y los aportes tanto monetarios como de trabajo.

Claramente, es necesario que exista una legislación dirigida a descentralizar todos estos procesos y que existan mejores condiciones para postular a los candidatos. Siendo los partidos políticos un medio de contribución para la democracia representativa, es necesario que la regulación verifique si postular candidatos en donde no existe organización legal del partido es viable debido a la falta de acercamiento de los mismos a la población y la dificultad de controlar y perseguir un orden dentro de todas las organizaciones del partido. La diputada Iliana Calles (comunicación personal, 16 de octubre de 2017) coincide que agilizar los procedimientos para elegir candidatos dentro del partido mejoraría los planes de trabajo de los legisladores y se darían a conocer antes del proceso electoral a nivel nacional.

Financiamiento y Contribuciones

Los partidos han enfrentado duras críticas debido al excesivo gasto en campaña y la falta de rendición de cuentas de los mismos. La legislación le otorga al Tribunal Supremo Electoral la potestad de controlar y fiscalizar los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas. Además, se exige que estos

fondos sean descentralizados por parte del Comité Ejecutivo Nacional; sin embargo, queda a discreción de ellos, el porcentaje destinado a los comités departamentales y municipales.

Actualmente, enfrentan acusaciones de financiamiento ilícito y falta de rendición de cuentas para el partido FCN-Nación y existen estudios encabezados por el Ministerio Público y la CICIG en donde se detalla el *modus operandi* de estas organizaciones para recibir estos aportes ya sea por empresas de cartón u otros medios. En cuanto a los candidatos a elección popular, las contribuciones otorgadas a ellos deben ser canalizadas por los partidos y no pueden ser anónimas. Aunado a ello, los partidos establecen estatutos en cuanto a las contribuciones, el destino del financiamiento estatal y cuotas para los afiliados el cual no dista mucho de la legislación actual.

Estas fuentes de financiamiento ilícito son un claro ejemplo del funcionamiento de los partidos clasificados como *tipo cartel*. Esto se debe a que los receptores de este financiamiento suelen tener una mayor jerarquía dentro del partido y son los encargados de repartir estos fondos a su conveniencia. En efecto, se produce el distanciamiento de los militantes con los altos mandos del partido debido a que la competencia democrática ya no se encuentra legitimada bajo mecanismos de selección, sino bajo procesos no regularizados.

En los siguientes artículos se puede encontrar información concerniente al financiamiento de los partidos:

- De las contribuciones, el CEN del partido FCN-Nación se encuentra en la disposición para fijar cuotas a los candidatos o de fijar cuotas ordinarias a los demás afiliados. Los candidatos tienen un límite de 10% de su salario y el resto hasta un 7%. (Art. 58)

- Del financiamiento al partido, los fondos obtenidos por el Estado tienen la finalidad de llegar a programas de formación y capacitación tanto política como ciudadana. (Art. 59 – FCN-Nación y Art. 50 – TODOS)
- El partido TODOS hace mención de las cuotas y demás contribuciones a favor del partido y establece que estas serán voluntarias de conformidad con las posibilidades económicas (Art. 47)

Estos estatutos permiten evidenciar que las regulaciones dentro del partido no son muchas, sin embargo, no implementan mecanismos de control o de transparencia para evitar que se den prácticas ilegales dentro del partido.

Respecto a estos estatutos que establecen que los candidatos no deben dar más del 10% del techo de campaña, el diputado Paul Briere (comunicación personal, 13 de octubre de 2017) afirma que en algunos casos se hacen excepciones ya que no hay cuotas fijas para los candidatos o para los afiliados. Ronald Arango (comunicación personal, 3 de octubre de 2017), afirma que algunos diputados que prefieren no hacer campaña recurren a donaciones para el partido ya sea de forma monetaria o de material de campaña (playeras, gorras, mantas, etc.) y así consiguen las mejores casillas.



Por el otro lado, existe también una asignación que debiera estar destinada para la formación y capacitación partidaria; sin embargo, los diputados de FCN-Nación confirman que no existieron otras además de las brindadas por el Tribunal Supremo Electoral con respecto al financiamiento. El partido TODOS si tiene capacitaciones, aunque no son específicas para los candidatos a elección popular sino para las bases del partido brindadas por instituciones como INCEP, o cooperativa alemana como Konrad Adenauer.

Los reportes financieros que el Tribunal Supremo Electoral otorgó para esta investigación permiten evaluar que los que brindan mayores aportes a la campaña,

ocuparon cargos de elección popular en las primeras casillas, evidenciando las redes de poder que se dan dentro de los partidos y su manera de ser seleccionado como candidato es por medio del autofinanciamiento. A continuación, ejemplos de ambos partidos:

Gráfico no. 1 – Financistas del partido TODOS

INGRESOS DE APORTACIONES DINERARIAS POR AFILIADOS Y SIMPATIZANES ANEXO I-1

INGRESOS DE APORTACIONES DINERARIAS POR AFILIADOS Y SIMPATIZANTES PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2015 Cifras expresadas en Quetzales								
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA								CODIGO
PARTIDO POLÍTICO TODOS								
No. Rec	NOMBRE	NIT O DPI	AFILIADOS Y/O SIMPATIZANTES		CUENTA BANCARIA EN QUE INGRESO EL EFECTIVO	No. DE RECIBO Y FECHA		MONTO
			AFILIADO	SIMPATIZANTE				
1	PAUL BRIERE	2639 32923 0101	X	-	066-0019121-3	37	01/02/2015	15,000.00
2	OVIDIO MONZON	1843 094410101	X	-	066-0019121-3	38	01/02/2015	10,000.00
3	EMERSON GARCIA	1917 01343 0101	X	-	066-0019121-3	39	01/02/2015	6,000.00
4	RONALD ARANGO	1963 72356 0101	X	-	066-0019121-3	40	01/04/2015	10,000.00
5	GUSTAVO YURITA	1657 21057 0101	X	-	066-0019121-3	41	01/03/2015	20,000.00
6	ROBERTO CASTILLO	1582 90151 0101	X	-	066-0019121-3	42	01/03/2015	15,000.00
7	JOSE MIGUEL QUINTANILLA	1580 25369 0101	X	-	066-0019121-3	43	01/03/2015	6,200.00
8	JUAN RAMON LAU	2750 82934 0101	-	X	066-0019121-3	44	01/04/2015	10,000.00
9	JM EVENTOS Y PRODUCCIONES	801263-6	X	-	066-0019121-3	45	21/04/2015	8,200.00
10	JOSE EDUARDO POJOY	2093 35378 0101	X	-	066-0019121-3	46	30/04/2015	11,000.00
11	SILVIA FERNANDA BARILLAS	1636 56363 0101	X	-	066-0019121-3	47	23/04/2015	6,000.00
12	ROBERTO CASTILLO	1582 90151 0101	X	-	066-0019121-3	49	01/04/2015	10,000.00
13	JOSE MIGUEL QUINTANILLA	1580 25369 0101	X	-	066-0019121-3	50	03/04/2015	6,200.00
14	JEAN PAUL BRIERE	2639 32923 0101	X	-	066-0019121-3	67	20/05/2015	15,000.00
15	RONALD ARANGO	1963 72356 0101	X	-	066-0019121-3	68	27/05/2015	10,000.00
16	LUCIA GONZALEZ SOLIS	2599 04406 0101	X	-	066-0019121-3	69	18/05/2015	13,540.00
17	JOSE SIERREA ROSALES	677993-k	-	X	066-0019121-3	77	19/06/2015	183,037.80
18	EMERSON GARCIA	1917 01343 0101	X	-	066-0019121-3	91	28/06/2015	3,200.00
19	LUCIA GONZALEZ SOLIS	2599 04406 0101	X	-	066-0019121-3	92	28/06/2015	11,000.00
20	CARLOS DOMIS MORALES	2672 48482 0101	X	-	066-0019121-3	98	01/06/2015	15,300.00
21	JOSE LUIS VALLADARES	1279652-2	X	-	066-0019121-3	137	03/07/2015	560.00
22	JOSE LUIS VALLADARES	1279652-2	X	-	066-0019121-3	138	03/07/2015	80.00
23	JOSE LUIS VALLADARES	1279652-2	X	-	066-0019121-3	139	10/07/2015	300.00
24	MYNOR SAMAYOA	650938-K	X	-	066-0019121-3	140	21/07/2015	17,400.00
25	JOSE LUIS VALLADARES	1279652-2	X	-	066-0019121-3	141	21/07/2015	25,000.00
26	PAUL BRIERE	2639 32923 0101	X	-	066-0019121-3	165	21/08/2015	1,300.00
TOTAL DE VALORES DINERARIOS								429,317.80
LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015								
 REPRESENTANTE LEGAL LIC. FELIPE ALEJOS								
								

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

En este gráfico podemos encontrar a Paul Briere, Ovidio Monzón y Ronald Arango quienes figuraron como candidatos a diputados en los distritos investigados.

Gráfico No. 2 – Financistas del partido FCN-Nación

INGRESOS DE APORTACIONES DINERARIAS
 POR AFILIADOS Y SIMPATIZANTES
 PERIODO DEL 01 DE AGOSTO 2015 AL 31 DE AGOSTO 2015
 Cifras expresadas en Quetzales



Anexo I-1

FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL -FCN-

No.	NOMBRE	NIT / DPI	AFILIADO	SIMPATIZANTE	CUENTA BANCARIA EN QUE INGRESO EL EFECTIVO	No. DE RECIBO	FECHA	MONTO
1	Edgar Justino Ovalle Maldonado	85386-0	X		18-0007391-6	588	Varios	20,000.00 *
2	Juan Adriel Orozco Mejía	488327-6	X		18-0007391-6	474	13/08/2015	800.00 *
3	Jaime Antonio de la Peña	67606-3	X		18-0007391-6	515	15/08/2015	100.00 *
4	Milton Francisco Sánchez Cuellar	163210-8	X		18-0007391-6	468	11/08/2015	200.00 *
5	Jacobo Arnulfo Gonzalez	1995 29396 0108	X		18-0007391-6	456	04/08/2015	100.00 *
6	Lourdes Lima Chacón	2387 81259 0101	X		18-0007391-6	587	25/08/2015	1,000.00 *
7	Lourdes Lima Chacón	2387 81259 0101	X		336407399-4		31/08/2015	800.00 *
8	Juan Adriel Orozco Mejía	488327-6	X		336407399-4	590	20/08/2015	1,000.00 *
9	Marvin Méndez	810427-1		X	336407399-4	589	31/08/2015	12,000.00 *
10	Inversiones Ring Wood, S.A.	3626565-9		X	336407399-4	582	28/08/2015	150,000.00 *
11	Agrícola Manacales, S.A.	558156-6		X	336407399-4	581	28/08/2015	150,000.00 *
12	Byron Tobar	1849 84246 0101		X	336407399-4	577	25/08/2015	5,000.00 *
13	Pedreiro, S.A.	5867316-4		X	336407399-4	514	21/08/2015	50,000.00 *
14	Flor de María Chajon Aguilar	2241 91004 0601	X		336407399-4	466/469/467	Varias	100,000.00 *
15	Ricardo Flores Ramirez	1879 88560 0101		X	336407399-4	455	04/08/2015	150,000.00 *
16	Miguel Barrera	n/a		X	336407399-4	580	28/08/2015	1,003.00 *
17	Mario Rojas	2690 97898 0601		X	336407399-4	579	28/08/2015	1,000.00 *
18	Carlos de León	1575 90410 1202		X	336407399-4	578	28/08/2015	1,000.00 *
19	Rodolfo Abuscal	2585 05281 0502		X	336407399-4	576	25/08/2015	1,000.00 *
20	Luis Alvarez	1662 06512 0101		X	336407399-4	574	25/08/2015	1,000.00 *

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

En este gráfico podemos encontrar a Edgar Justino Ovalle Maldonado, Flor de María Chajón Aguilar quienes figuraron como candidatos a diputados en los distritos investigados.

Es importante mencionar, que no se tuvo acceso completo a los reportes financieros del partido FCN-Nación debido a que el partido incumplió con presentar el origen, cantidad, destino del dinero canalizado para el mismo. Por lo cual no fue posible finalizar de contrastar lo de ambos partidos. Sin embargo, queda clara la relación del autofinanciamiento con la proclamación de candidatos dentro de los distritos analizados. Mientras exista una capacidad de financiar la campaña o aportar al partido, existe un mayor acercamiento a las casillas primeras. Esto se puede contrastar también con los casos de Plazas Fantasma denunciado por el

MP y la CICIG en los cuales se recibían pagos de plazas inexistentes dentro del Congreso de la República de Guatemala, lo cual permitía que estos congresistas como Selvin García (CREO) y Christian Boussinot (TODOS) tuvieran ingresos más allá de su sueldo ordinario.

Profesionalización

El oficio del servidor público conlleva una tarea importante ya que este es el encargado de liderar las decisiones de una nación y es el intercesor de un territorio en específico en el caso de los diputados distritales o alcaldes. La capacidad de liderazgo es muy relevante para el político de carrera y necesita de una vocación que le permita servir a la sociedad. Esto se llega a traducir en la capacidad de representación para modificar lo ya existente o mantener la forma y contenido de la legislación actual. Manuel Alcántara (2013) afirma que el político equivale a una persona pública que se concierne por los asuntos públicos. Por lo tanto, la profesionalización incluye la dedicación para su labor parlamentaria, se encuentra satisfecho con sus ingresos y lleva un mínimo de ocho años trabajando para un mismo partido. Finalmente, se requiere de conocimientos sobre la Administración Pública o carreras afines como Consultoría, Relaciones Públicas, Abogado, entre otras.

Se debe tomar en consideración con lo mencionado anteriormente, que realizar el trabajo legislativo en Guatemala requiere de ciertas funciones como: constituyente, legislativa, control político, fiscalización o control público y representativa. Para ello es necesario que existan conocimientos sobre la legislación actual, la propuesta de leyes, la situación actual del país y especialmente, del sector de la población que se representa. Sin embargo, la Ley Electoral y de Partidos Políticos tiene como únicos requisitos para ser candidato a una curul: ser mayor de 18 años y estar en pleno goce de los derechos constitucionales.

Lamentablemente, existen muchos casos en los que los diputados se desligan automáticamente del partido el cual no le permite continuar con la labor parlamentaria de esa institución. Por otro lado, no existe la dedicación para servir a la nación, ya que no existen agendas de gobierno o agendas legislativas que prioricen las necesidades del país o de los sectores que representan dentro del Congreso de la República de Guatemala. A esto se le añade los sobornos que estos reciben para aprobar iniciativas de ley.¹⁷ Además, muchos no cuentan con estudios y en el carecen de talleres para educar respecto a iniciativas de ley o reformas a la legislación actual. A continuación, se podrán analizar casos de los diputados entrevistados de partido TODOS y FCN-Nación.

Paul Briere obtuvo una licenciatura de Comercio Internacional y su experiencia previa a trabajar de legislador fue en una empresa familiar. Establece que “el mejor lugar para aprender sobre la legislación es en el Congreso”, posteriormente afirma que no contaba con experiencia previa en la administración pública y es un procedimiento de aprendizaje en su legislatura. Ronald Arango tiene el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por lo cual cuenta con conocimientos acerca de la legislación vigente y procedimientos para poder legislar. Su experiencia previa la adquirió trabajando en la Asociación de Estudiantes de la Universidad de San Carlos y establece que “personas como Ovidio Monzón son piezas clave en un partido debido a que conocen el *teje y maneje* de la legislación y de las iniciativas de ley”.

Por otro lado, la diputada de FCN-Nación, Iliana Calles tiene una licenciatura en Trabajo Social y Estudios Estratégicos lo cual le ha permitido tener un mayor acercamiento a la realidad nacional y a la formulación de políticas públicas. Además, tuvo participación en el Sistema Penitenciario y asesoraba a los distintos partidos

¹⁷ Caso Oderbrecht (2018) denunciado por MP y CICIG en dónde ex diputados recibieron coimas por aprobar un préstamo para construcciones. Caso Plazas Fantasma (2017) denunciado por MP y CICIG en donde se percibía dinero de trabajos inexistentes dentro del Congreso de la República de Guatemala.

que participaban por la elección a la alcaldía de Mixco como ADN con la campaña de Jimmy Morales. A su punto de vista, “es necesario que existan distintas profesiones en el Congreso para poder compartir diferentes conocimientos en la formulación de proyectos del país”. Finalmente, Flor de María Chajón cuenta con una licenciatura en Ciencias de la Comunicación y cuenta con experiencia previa en consultorías para el Estado bajo el renglón 029. Además, fue gerente de mercadeo y comunicación de la productora Moralejas¹⁸ y participó como candidata a sindico junto a Jimmy Morales.

A pesar de que esta investigación se centra solamente en diputados de dos distritos, brinda un reflejo de la profesionalización de los diputados actuales. Es evidente que los estudios con los que cuentan los distintos congresistas permiten una mayor contribución a la construcción legislativa que se realiza en cada período. Sin embargo, resulta necesario que existan conocimientos previos sobre la presentación de iniciativas de ley, procedimientos de fiscalización y sobre las necesidades principales que enfrenta el Estado de Guatemala para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Legislaturas

El período para ejercer el poder por parte del Organismo Legislativo es de cuatro años, sin embargo, la reelección para los diputados es indefinida. Analistas Independientes de Guatemala (2011) coinciden en que la reelección de diputados no es lo más adecuado y sano para el sistema ya que más dos períodos producen un desgaste, el cual no permite que existan nuevas ideas o liderazgos y resulta en la concentración del poder; esto afecta la esencia de la democracia ya que no garantiza la alternancia ni el acceso equitativo de todos los sectores para optar a cargos públicos. En las elecciones del año 2015, un aproximado de 70% de los diputados buscaba la reelección

¹⁸ Empresa del programa televisivo del actual presidente Jimmy Morales.

El Partido TODOS contaba con postulaciones a diputados por el Congreso de la República de Guatemala que buscaban una curul por primera vez y los que buscaban la reelección. Sin embargo, los listados eran encabezados por los que ya habían tenido el puesto de diputados. Por el otro lado, FCN-Nación postulaba a nuevos rostros, ninguno había logrado una diputación en legislaturas anteriores y era más incluyente con las mujeres. La diputada Iliana Calles (comunicación personal, 16 de octubre de 2017) afirma que esto se debía a que el partido era muy nuevo, sin embargo, las personas llamadas a participar eran allegadas a personas del Comité Ejecutivo Nacional.

A continuación, en el cuadro no. 5 y no. 6 el listado por el Distrito de Guatemala y el Distrito Central de ambos partidos:

Cuadro No. 5 – Candidatos a Diputado en el Distrito Central

Distrito Central		
Listado	Partido TODOS	Partido FCN-Nación
1	Ronald Estuardo Arango Ordoñez* <i>(electo para legislatura 2016-2019 - reelecto)</i>	Javier Alfonso Hernández Ovalle <i>(electo para legislatura 2016-2019)</i>
2	Javier Ernesto Fidel Monterroso Castillo	Ramón Conrado Aguilar Reyes
3	Gregorio Osuna Royer	Dohuglas Roberto Toj Crispin
4	Otto David Orellana Chacón	Matilde Luna Catalán de León
5	Ludin Mizraín García Larios	Hugo Saravia Tuyuc
6	Daniel Alfonso Cruz Hernández	Ana Lidia Galindo Santizo de Castellanos
7	José Anibal López Silva	Katherine Cristina Castellanos Burgos
8	Amir Iván Estrada Loskot	Mariela Allelyn Escobar Montúfar

Cuadro No. 6 – Candidatos a diputado en el Distrito de Guatemala

Distrito de Guatemala		
Listado	Partido TODOS	Partido FCN-Nación
1	Christian Jacques Boussinot Nuila <i>(electo para legislatura 2016-2019 - reelecto)</i>	Ervin Adim Maldonado Molina <i>(electo para legislatura 2016-2019)</i>
2	Felix Ovidio Monzon Pedroza* <i>(electo para legislatura 2016-2019 - reelecto)</i>	Flor de María Chajón Aguilar <i>(electo para legislatura 2016-2019)</i>
3	Gullermo Andres Castillo Ruiz	Jafeth Ernesto Cabrera Cortez <i>(electo para legislatura 2016-2019, no asumió debido a elección de su padre como Vice Presidente)</i>
4	Andrea Villagrán Antón <i>(asumió la curul de Christian Boussinot luego de su captura en agosto del 2017)</i>	Iliana Guadalupe Calles Dominguez <i>(electo para legislatura 2016-2019)</i>
5	Romeo Candelario Perez Rivas	Luis Antonio Alonzo Pernilla <i>(asumió el cargo de Jafeth Ernesto Cabrera para legislatura 2016-2019)</i>
6	Jhonny Josue Ayala Montenegro	Veronica Lisbeth del Alba Crispin Molina
7	Edgar Leonel Fernandez Regalado	Gregorio Rodas Arreaga
8	Carlos Eduardo Mendez Murcia	Eliezer Isai Zapeta Dominguez
9	Jennifer Magaly Barrera Arenales	Ricardo Daniel de la Peña Hernández
10	Carlos Erick Manrique Avila Castañeda	Brenda Nineth Reyes Matta
11	Emilio Alfredo Barillas Padilla	Heriberto Obdulio Sian Ramirez
12	Jose Antonio Osorio Rabanales	Lourdes Maria Lima Chacon
13	-	Paola Madai Villeda Castillo
14	-	Diego Figueroa Arroyo

15	-	Lilian Melissa Chiquej Boc
16	-	Byron Daniel Gonzalez Barillas

En cuanto al número de legislaturas, existen diferentes posturas por parte de los diputados del límite que deberían de tener. Mientras los de FCN-Nación coinciden en que mientras haya buen liderazgo y existan resultados se puede seguir de manera indefinida. Por el otro lado, los diputados de TODOS afirman que el número de legislaturas debería de ser limitado debido al desgaste y a la falta de renovación de ideas por diputados como Mario Taracena. Aun así, establecen que es necesario que existan personas con experiencia y no se puede renovar el cien por ciento de los diputados en cada legislatura.

Proceso de selección y nombramiento

El proceso de selección de candidatos dentro de los partidos políticos queda a discreción de los Comités Ejecutivos. Es su deber proclamar el mecanismo por el cual son electos, tanto para binomio presidencial, alcaldías y diputaciones. Como se mencionaba anteriormente, el Partido TODOS establece requisitos de estudios (sin especificar a qué nivel), tiempo en el partido, capacidad (no especifica aptitudes) y experiencia (no especifica en qué áreas). El partido FCN-Nación no establece requisitos, aunque las diputadas coinciden en que se toma en cuenta el tiempo en el partido y los aportes tanto monetarios como de trabajo.

Paul Briere (comunicación personal, 13 de octubre de 2017), afirma que es un desgaste para el partido poner condicionantes más allá de las establecidas por la legislación: mayor de 18 años y en goce de sus derechos. Esto debido a la cantidad de candidatos que postula cada partido y a la dificultad de organizarse con todos los departamentos en donde si existe construcción partidaria. Las diputadas de FCN-Nación Flor de María Chajón e Iliana Calles establecen que si tenían deseos de establecer requisitos pero que el partido era muy nuevo y estaban

tratando de ganar experiencia para el proceso electoral del año 2019. Los cuatro diputados entrevistados también confirman que no hay un mecanismo que permita otorgar el orden de las casillas. Ronald Arango (comunicación personal, 3 de octubre de 2017) confirma que, en algunos casos, los candidatos solamente hacen campaña en algunos distritos con mayores posibilidades de ganar sin siquiera haber vivido ahí o conocer a la ciudadanía.

Esta dificultad de buscar personas con capacidades, experiencia e idoneidad para ser candidatos a diputados obstaculiza la construcción democrática y puede incluso causar una crisis de representación en la ciudadanía.

Procesos de democratización interna

Dentro de la poliarquía existían algunas condicionantes que buscaban alcanzar los niveles máximos de democracia como: durante el período de la votación cada miembro de la organización vota de acuerdo con las alternativas que han sido programadas de acuerdo con su preferencia. Idealmente, este debería ser el primero de los pasos para poder seleccionar a candidatos ya sea de elección popular o elecciones internas de un partido. Sin embargo, los partidos de esta investigación no cuentan con un proceso por medio del cual se seleccionen diferentes alternativas dependiendo de las preferencias de los afiliados o de los miembros del partido.

Paul Briere, quien también es miembro del Comité Ejecutivo Nacional, afirma que realizar elecciones primarias es desgastante y una gran inversión tanto para el partido como para el Tribunal Supremo Electoral (comunicación personal, 13 de octubre de 2017). Sin embargo, todos coinciden en que es necesario que exista un fortalecimiento a la democracia interna de los partidos. Iliana Calles (comunicación personal, 16 de octubre de 2017) y Flor de María Chajón (comunicación personal, 17 de octubre de 2017) proponen cambios a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para que los procesos sean “parejos” para todos los partidos y sean de manera

obligatoria. Ronald Arango (comunicación personal, 3 de octubre de 2017) establece por otro lado, que la renovación de liderazgos es complicada debido a que las nuevas caras vienen con prácticas de la vieja política como Javier Hernández o Juan Manuel Giordano.

Otra de las propuestas escuchadas en la entrevista de Iliana Calles (comunicación personal, 16 de octubre de 2017), era utilizar el mecanismo del Organismo Judicial, mediante calificaciones en donde se pueda medir si el candidato contaba con experiencia, planes de trabajo y otros aspectos medidos de manera subjetiva como: integridad, conocimientos, valores de trayectoria, entre otros como medio para otorgar casillas y seleccionar a las personas más idóneas. Esto además de ayudar a que los candidatos busquen una manera de mejorar su trayectoria para tener mejores reconocimientos ante sus afiliados, contribuiría con la representación política y mejoraría la función mediadora de los partidos ante la sociedad civil.

Ante la interrogante de realizar elecciones primarias, los cuatro diputados electos coinciden en que sería un mecanismo que debería de realizarse para las elecciones de candidatos a la presidencia, a las alcaldías y diputaciones. Sin embargo, Ronald Arango (comunicación personal, 3 de octubre de 2017) propone un estudio que mejore las condiciones para realizarse este mecanismo debido al fraude de las elecciones internas del PAN. Paul Briere (comunicación personal, 13 de octubre de 2017), añade que se necesita tener una cultura en la que se aprenda a “perder” ya que muchas veces este tipo de selecciones de candidatos causa rupturas y ocasiona nuevos partidos como en el caso de la UNE con Sandra Torres y Manuel Baldizón con su posterior creación del partido LÍDER.

Así mismo, ellos coinciden en que los partidos políticos deberían de encargarse del fortalecimiento interno para evitar la disolución de tantos partidos durante cada período de elecciones. Para ello es necesario que existan

capacitaciones y se mejore la construcción partidaria en el país, no solamente limitarse a los cincuenta municipios que existen en la ley, sino hacer el esfuerzo por llegar a los demás a transmitir ideas y escuchar propuestas para poder seleccionar a nuevos liderazgos. Ronald Arango (comunicación personal, 3 de octubre de 2017) afirma que esta es una tarea complicada debido al gasto de recorrer el país y estar verificando el funcionamiento de las Asambleas Municipales y Asambleas Departamentales, pero definitivamente un trabajo constante mejoraría las condiciones de vida de los partidos.

Finalmente, derivado de los comentarios de los cuatro diputados del alto costo de la campaña y la organización, todos afirman que, para poder mejorar la democracia en Guatemala, es necesario que la legislación cambie, de lo contrario, las viejas prácticas van a continuar. Para ello necesita existir algún mecanismo de control por parte del Tribunal Supremo Electoral que no solamente busque evaluar el financiamiento, sino también el funcionamiento de la selección de candidatos por medio de méritos y no solamente por nombramiento.

3.4. Análisis de las entrevistas

Finalizadas las entrevistas y el estudio a las prácticas partidarias, se logró cumplir con el objetivo de analizar los mecanismos desarrollados por parte de ambos partidos en las elecciones 2015 para seleccionar y renovar candidatos. Esto se consiguió gracias al acercamiento a la realidad de cada uno de los partidos por medio de los cuatro diputados entrevistados que a su vez formaban parte del Comité Ejecutivo Nacional y el análisis a los estatutos partidarios.

Los cuatro entrevistados coinciden en que no se realizan renovaciones periódicas de candidatos ni existe una selección de candidatos debido a que la legislación no lo exige. Mientras el partido FCN-Nación también se escuda en que el partido era muy nuevo y no pensaban incluso ser el partido de gobierno, los de TODOS plantean que estas prácticas son necesarias pero el tiempo y los excesivos

gastos no lo permiten. A corto plazo, aún no cuentan con iniciativas para cambiar esta realidad partidaria.

Queda claro que los partidos no realizarán un esfuerzo extra por democratizar los procesos del partido mientras la legislación no cambie. Este sistema actual de nombramiento permite que los partidos políticos continúen funcionando como máquinas electorales y no cumplen con las condiciones básicas de la democracia en donde debe existir una *participación efectiva* de parte del pueblo para poder dar a conocer el punto de vista antes de adoptar o rechazar las decisiones tomadas.

No se debe dejar atrás, que los afiliados desconocen de quienes serán postulados, bloqueando otro requisito de la democracia: *electorado informado* ya que deben saber sus alternativas, beneficios y consecuencias. Por último, no permiten que exista un *control del programa de acción* del partido al cual todos debieran estar sujetos, por lo cual no existen propuestas o decisiones en torno a los proyectos de gobierno. Lo anteriormente descrito, cumple el primer y segundo objetivo específico de caracterizar y explicar los mecanismos utilizados actualmente para seleccionar a los candidatos a diputados en el distrito central y el distrito de Guatemala.

En estas entrevistas se evidenció la falta de selección de candidatos a largo plazo debiera crear una identificación del electorado con el representante. Suponiendo que esto se diera, el representante sería responsable de conocer los problemas de su electorado creando compromisos para resolverlos y responder a las iniciativas propuestas. Sin embargo, la legislación permite que los candidatos a diputado no pertenezcan a los distritos en los que se postulan, desconociendo la realidad de los lugares.

Por último, existe una disyuntiva entre los estatutos y la LEPP en cuanto a las características que buscan en un candidato a cualquier tipo de postulación;

añadiendo la libertad de elegir los mecanismos de representatividad y democratización interna. Esto sin duda se ve reflejado en partidos de dominio elitista que solamente reproducen las mismas prácticas con leves cambios en sus estatutos resultando para el electorado en opciones similares. Lamentablemente los partidos no han sido capaces de darle nuevas alternativas a los votantes.

Además, parece ser que a los diputados no les importa hacer gastos millonarios en campañas publicitarias, pero si ven muy arriesgado invertir en procesos de elecciones internas debido al alto costo, dejando mucho que desear de los legisladores de nuestro país. Esta ambición política deja en claro que los legisladores buscan maximizar sus recursos para conseguir lo que se desea, con el entendido que posteriormente maximizará de igualmente la utilidad. Queda claro que hacerlo sin campañas millonarias que promuevan solamente la imagen del partido impactaría negativamente ya que no cuentan con programas de país que permitan vender sus candidaturas.

CAPITULO IV

Prospectiva de los partidos políticos y propuestas para la selección de candidatos

La democracia interna en los partidos políticos no ha logrado fortalecerse desde la transición en 1985. Uno de los elementos de la democracia interna son los mecanismos democráticos de selección de candidatos que han sido poco desarrollados en los partidos políticos del país. A pesar de ser estos últimos, quienes brindan el catálogo de los futuros funcionarios públicos a los votantes, ha sido poco el interés por implementarlos y la legislación no exige mucho por parte de estas instituciones para instaurar los procedimientos. Como se especificaba en capítulos anteriores, esto crea una falta de representación entre el Estado y la sociedad civil. A continuación, se verán los escenarios que plantean la problemática a futuro tomando en cuenta las condiciones actuales, las demandas de la sociedad civil y las reformas que han planteado distintas instituciones a través de los últimos meses.

El TSE (2017) por su lado, afirma que la práctica política actual tiene aún limitaciones para el adecuado desarrollo ciudadano dentro de las organizaciones políticas. Esto impacta directamente a la elección de órganos de dirección partidaria y postulación de cargos de elección popular ya que existen factores como: el nepotismo, la centralización de decisiones como del financiamiento sumados a las prácticas clientelares y el caudillismo. Por lo tanto, consideran primordial que existan reformas dirigidas al fortalecimiento institucional de los partidos políticos ya que solamente por medio de un mejoramiento de procedimientos internos se lograrán mejoras a la democracia actual.

Alfonso Cabrera (2017) político, ex constituyente y ex candidato a presidente, asegura que no existe alguna otra forma de mejorar la situación del sistema político y de la democracia que no sean las reformas electorales. El principal enfoque es mejorar el acceso a la participación ya que los partidos están establecidos como un

“cartel” el cual hegemoniza al sistema y bloquea las posibilidades a nuevas organizaciones que se quieran institucionalizar y a nuevos liderazgos que deseen participar.

Tomando en cuenta estas dos opiniones, queda claro que las reformas son necesarias para evitar que los partidos sigan reproduciendo prácticas que impacten la democracia de manera negativa acrecentando la crisis que atraviesa el país. Sin embargo, hay que comprender que estas reformas tienen que ser profundas ya que las anteriormente planteadas no cambiaban aspectos del funcionamiento, sino que abarcaban aspectos técnicos como las fechas de convocatoria o las fechas de elección y realmente no se ha planteado algo que realmente reforme a los partidos políticos. Esto conlleva una participación de varias instituciones en conjunto para llegar a consensos que dirijan por la mejor vía al país.

4.1. Reforma Electoral

Las demandas en conjunto de diferentes sectores respecto a lo electoral, incluyendo a los diputados, coinciden en la necesidad de reformar la legislación actual. De continuar sin leyes que exijan una mayor fiscalización, seguirán los partidos y candidatos aprovechando los espacios para aceptar el financiamiento ilícito y se seguirán destapando casos como los que actualmente el MP y la CICIG denuncian.

Los vacíos mencionados a través de toda la investigación pueden resultar en un declive de las instituciones de gobierno. Esto causado por el tráfico de influencias que se da internamente en los partidos políticos los cuales continuarán posicionando a las personas allegadas a la cúpula central del partido para posiciones clave como lo hace actualmente FCN-Nación en sus ministerios. Esto seguirá reflejando un estancamiento de la democracia ya que, al no existir reformas periódicas, no se abren las posibilidades a una evolución que se acople con las necesidades sociopolíticas del país.

Los actores que tienen en sus manos proponer estas reformas, continuarán retrasando las que representen una verdadera transformación para mantener el status quo que los lleva al poder de una manera accesible, aunque costosa. Mientras el TSE y los congresistas no apoyen una legislación que de espacio una mejor fiscalización, las instituciones políticas continuarán perdiendo la credibilidad y los procesos democráticos no irán más allá de las elecciones cada cuatro años.

A continuación, se evaluarán las reformas discutidas en la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República de Guatemala durante las sesiones del año 2017. Es importante mencionar que existen pocas probabilidades para que todos estos cambios tomen efecto en las elecciones del año 2019 ya que la convocatoria se encuentra a menos de diez meses de distancia; esto sin duda, da lugar a que los partidos aprovechen por última vez aspectos como los listados cerrados, la reelección indefinida del Secretario General y los bajos controles por parte del TSE, entre otros.

Dentro de las propuestas formuladas por el Congreso de la República de Guatemala se encuentra las mejoras a la institucionalización y a la democratización de las organizaciones políticas. Se plantea adoptar un modelo institucional que permita tomar en cuenta las propuestas de los afiliados y que exista para ellos crecimiento dentro del partido. Esto con la finalidad de fortalecer las relaciones del individuo hacia la organización que garantiza el surgimiento de nuevos liderazgos y fomenta la participación. Sin embargo, darles voz y voto a los afiliados no es el mayor reto para los partidos, sino la cultura política de una gran mayoría de guatemaltecos que no cuentan con espacios de diálogo. Además, este cambio de cultura puede resultar en un cambio de percepción del funcionamiento de estas organizaciones que no gozan de legitimidad durante los procesos electorales.

Otra de las reformas busca que las decisiones tomadas en la Asamblea General sean tomadas por medio de votaciones y no por aclamación. Con ello se

busca que el voto sea por voluntad propia, que no existan presiones y que se garantice la libertad de expresión. Esto puede resultar positivo ya que los candidatos tendrán un respaldo ya que fueron electos de manera legítima dentro del partido. Sin embargo, sigue existiendo la posibilidad de que los partidos solamente simulen estas votaciones teniendo a candidatos previamente seleccionados para este tipo de decisiones, es decir, la compra de voluntades y el tráfico de influencias. De ser así, los afiliados continuarán sin tener propuestas viables en cuanto a sus directivos y candidatos a elección popular.

A la conversación de las reformas electorales se debe incluir la institución encargada de velar por el correcto funcionamiento de los partidos políticos y de los procesos electorales. Caso contrario, a pesar de que el TSE durante el 2017 presentó un proyecto de reformas, este no fue discutido por parte del Congreso de la República de Guatemala o la comisión encargada. La especulación iba dirigida a que los diputados no encontraban conveniente una serie de propuestas como la revocatoria del mandato, la independencia a la institución de forma estructural y formal, la formación de partidos distritales, la reducción del número de diputados, la paridad, entre otras; las cuales si respondían a la sociedad civil.

Hay quienes afirman que no existe un real interés por reformar la LEPP, esto debido a la falta de consensos y la falta de independencia que se le ha dado cada período electoral al TSE. Manuel Hernández (2017) afirma “La clase política representada en el Congreso de la República de Guatemala se resiste a modificar en la Ley Electoral y de Partidos Políticos la manera en la que son electos los diputados, acción que revela cómo protegen sus intereses e ignoran la petición de la ciudadanía, que exige un cambio en la forma de nominar candidatos.” Esto no solo se debe que no se tomaron en consideración algunos ejes, sino también al argumento de los diputados sobre la falta de tiempo para lograr que entren en vigor hasta el año 2023 y la falta de interés de incluir la iniciativa del TSE.

Las propuestas para reformar la ley encuentran grandes desafíos los cuales buscan vencer la falta de credibilidad que se tiene en los partidos políticos. Solamente implementando estos mecanismos se evitará que los ciudadanos sigan siendo apáticos a la exigencia de un mejor control a todos los procesos en las instituciones. Esto difícilmente cambiará si el TSE no se independiza totalmente como institución, ya que de continuar así seguirá estando a la sombra en cuanto a fiscalización y mecanismos de control.

A pesar de todos estos intentos de mejoras, los partidos siguen sin demostrar un verdadero interés por desligarse de las prácticas partidarias que los han distanciado de la sociedad civil. Esto se evidencia en la carencia de nuevos partidos y la falta de rendición de cuentas de partidos como FCN-Nación y UNE. Al dejar de lado esto, los procesos electorales seguirán siendo aparatos para alcanzar el poder, pero no para promover una cultura política que desarrolle la democracia del país. El adecuado funcionamiento necesita que las organizaciones tengan actividad y presencia durante los cuatro años de cada gobierno, no solamente durante la campaña.

4.2. Postulación de candidatos

Como se mencionaba anteriormente, la postulación de candidatos es uno de los elementos que conforman la democracia interna. Estos mecanismos de selección son a su vez determinantes para el sistema político ya que quienes queden electos se vuelven parte de las instituciones del país. En Guatemala, la ausencia de mecanismos de selección es producto de la ausencia de competitividad interna, reproduciendo prácticas elitistas en donde se evidencia las hegemonías cerradas.

Los mecanismos de selección se vuelven determinantes ya que son los candidatos quienes darán la cara del partido y serán determinantes para las derrotas o éxitos electorales. Sin embargo, la legislación actual no exige que los partidos

políticos los pongan en práctica; además, ninguna de las propuestas (TSE y Comisión) incluye algún procedimiento para ejecutar a lo interno. Al continuar así, los comicios de los años venideros continuarán teniendo grandes limitantes para los que deseen postularse y continuarán buscando quien tenga la capacidad de autofinanciarse o de aportar al partido y no a verdaderos liderazgos.

Esto resulta en una violación indirecta a la legislación, la cual permite elegir y ser electo. Pero a largo plazo, los techos de campaña seguirán subiendo por lo cual los aportes de los candidatos seguirán siendo más altos y la inequidad para poder postularse seguirá abriendo la brecha. Esto impacta negativamente a corto y largo plazo la representación ya que las mayorías no son atendidas porque sus intereses no se encuentran en el catálogo que tiene para ofrecer cada partido y se carece de liderazgos que velen por las necesidades de la población. Para que estas preferencias no se sigan viendo afectadas por el financiamiento privado y las compras de voluntades, el TSE puede implementar mejores mecanismos de control que a su vez, ayuden a implementar mecanismos de selección de candidatos dando lugar a una democracia renovada.

La Comisión de Asuntos Electorales no plantea nada relacionado con los mecanismos, pero busca acercar al votante con sus candidatos por medio de la creación de subdistritos y la creación de listas desbloqueadas. Esto busca que el elector pueda votar por la persona y no por el partido, brindándole al elector opciones específicas. A esto, se continúan oponiendo algunas bancadas ya que las primeras casillas suelen ser otorgadas a los dueños del partido o miembros del Comité Ejecutivo Nacional, resultando para ellos en una dificultad para alcanzar el poder. Sin embargo, esto necesita que existan procesos transparentes e informativos para que el elector conozca el perfil de sus candidatos y no solamente se guíe por la publicidad.

Mientras esto no se regule, para los comicios del año 2019, los electores continuarán teniendo un catálogo de candidatos restringido y carente de legitimidad ya que no llegaron a las papeletas por medio de un proceso democrático, acrecentando la crisis de representación. Cabe mencionar también a una ciudadanía que no ha buscado involucrarse, no exige una rendición de cuentas y no se informa del perfil de su candidato. De cierta manera estas exigencias han faltado dentro del clamor popular, ya que la mayoría de denuncias va en torno al financiamiento electoral. Para ello, los electores se encuentran bajo la obligación de involucrarse desde antes y no solamente analizar lo que los partidos ofrecen a lo externo. Ya que mientras las opciones para los electores continúen siendo de candidatos que fueron proclamados y no sometidos a cierto mecanismo de votación, estas candidaturas carecerán de un respaldo partidario y la confianza entre el elector y el partido seguirá siendo baja.

La selección de candidatos a partidos distritales buscará en un escenario deseable en una primera reforma la descentralización de decisiones en donde no existe organización partidaria ya que a largo plazo da lugar a compra de voluntades y designaciones sin consensos. Para evitar esta centralización, las candidaturas se deben dar en los departamentos que se encuentre legalizado el partido o que cuente con un mínimo del 50% de los municipios del distrito inscritos.

En una segunda reforma, que el voto preferente sea incluido en las reformas tal como lo propuso el Congreso de la República de Guatemala para evitar la venta de plazas y así las personas tendrán la oportunidad de votar por la persona y no al partido para la elección de diputados.

Tercero, no existe una reforma en la cual se le exija a los candidatos pertenecer al distrito en el cual se vayan a postular o haber vivido ahí por los últimos cinco años. Esta práctica que no es regulada seguirá enajenando a los habitantes con sus autoridades locales y los candidatos estarán lejos de conocer la realidad de

su distrito imposibilitando la rendición de cuentas. Esta situación seguirá teniendo como efecto una falta de inversión en los sitios más necesitados y continuará dejando de lado las peticiones de los pobladores, como en los territorios en dónde se han instalado las empresas de extracción minera.

4.3. Voz y voto para los afiliados

En la actualidad no existen espacios para que los afiliados elijan a la Junta Directiva o a sus candidatos ya que esta atribución se encuentra reservada para los directivos de los respectivos comités. Esto solamente seguirá reproduciendo un modelo de sociedad ajeno a los procesos electorales que cumplirá con su derecho a emitir el voto sin realmente participar.

De continuar con las mismas prácticas de la actualidad, los siguientes años verán un sistema electoral colapsado y sin credibilidad. Esto como resultado de la falta de democratización interna, incluyendo los mecanismos de participación ciudadana. Se verán impactadas las instituciones al tener acumuladas una gran cantidad de demandas ciudadanas y un gobierno con la incapacidad de responder ante ellas. Esto debido a la falta de consensos que existen para poder formular una agenda partidista que priorice las necesidades del país y proponga soluciones concretas. Como ejemplo el partido de gobierno, FCN-Nación aún no responde a la crisis de salud con la falta de medicamentos en los hospitales.

Queda clara la falta de deseo para los siguientes comicios por renovar las candidaturas, por lo cual no habrá una intención de reestructurar la problemática actual al seguir postulando a quienes ayuden económicamente al partido y no seleccionando liderazgos de las bases partidarias, como se ha podido evidenciar en las recientes denuncias a FCN-Nación por la falta de rendición de cuentas al TSE. Sin duda alguna, esta se vuelve otra manera de desincentivar a los afiliados para poder crecer dentro de la organización, por lo cual estos deciden alejarse de la vida

política o probar un nuevo partido, resultando en una falta de posibilidades para realizar propuestas.

Reconocer el papel de los afiliados no será una tarea fácil, especialmente luego de tantos años en los cuales no se les ha tomado en cuenta. Será necesario iniciar por cumplir el Artículo 15 bis. de la LEPP que promueve la participación ciudadana. Sin embargo, esta participación empieza por darse a lo interno de los partidos para promover la cultura política. Esta cultura política ha sido poco promovida debido a temas como el costo y la falta de interés general para desarrollar las capacidades políticas de los militantes. En los siguientes comicios, este lugar seguirá sin ser otorgado para los militantes porque esto requería de capacitaciones continuas para crear ciudadanos activos y no es solamente algo que se debe dar durante el período electoral.

Para evitar que se sigan favoreciendo solamente a los sectores económicos por medio de leyes como al de telecomunicaciones, los partidos políticos pueden crear espacios de diálogo para construir un plan de gobierno y una agenda de país. Sin embargo, esto debe empezar por el Congreso de la República de Guatemala los cuales continúan sin consensuar y sin priorizar las necesidades del país. Esto ha sido causado tanto por disputas entre partidos como con disputas con otras instituciones como el caso de la ex ministra de salud, Lucrecia Hernández Mack a quién se le fiscalizaba más que otros ministerios por oponerse por medio de redes sociales y conferencias al actuar del presidente.

Dentro de las reformas propuestas por la Comisión se busca a otorgarle voz y voto a los afiliados dentro de las Asambleas para poder reforzar la colectividad de la organización, lograr adhesión e identificación de los afiliados con su partido y garantizar el desarrollo adecuado de la democracia interna y la renovación de liderazgos. Adoptar esta medida, significará un reto para los partidos políticos ya que estos no han sido inclusivos a través de los distintos períodos electorales, sin

embargo, esto ayudará a que los partidos puedan tener contrapesos que descentralicen las decisiones de los directivos.

Las propuestas del TSE identifican la necesidad de darle voz y voto al afiliado en las asambleas municipales; en las nacionales y departamentales se les da voz para que haya una participación abierta para todos. Los dos grandes beneficios de esto es que los afiliados serán escuchados dentro del partido y la posibilidad de crear disensos dentro del partido que como se mencionaba anteriormente, permiten un mejor desempeño del ejercicio democrático. A pesar de parecer ideal, se puede empezar por los distritos más pequeños y paulatinamente imitar estas prácticas democráticas en donde exista organización partidaria. Queda claro que ponerlo en práctica durante los siguientes comicios será un ensayo a prueba y error pero que al adoptarlos se podrá ir mejorando conforme pasen los procesos electorales.

4.4. Dirección partidaria

A través de la investigación se identificó la gran cantidad de responsabilidades que lleva el CEN dentro de un partido político. Dentro de estas responsabilidades se encontraban los nombramientos de las candidaturas para municipalidades, distritos clave (como el central) y distritos que no cuentan con organización legal. Estas decisiones de las minorías continuarán conduciendo a un bajo desarrollo democrático situando al país como una hegemonía cerrada. Dentro del paquete de reformas otorgadas por el TSE y la Comisión, hay un desinterés claro para eliminar la centralización del poder; la cual es conferida por la LEPP para nombrar sin mecanismos de selección, siendo esta lo opuesto a una competencia democrática.

Las reformas propuestas por la Comisión destacan la labor del Secretario General como un empleo público por lo cual no puede postularse como candidato presidencial mientras ostente ese cargo. Esto permite que el SG no solamente pretenda llegar a la cima del partido para poder lograr la candidatura más grande

del partido, sino también ayuda a que éste busque un mayor crecimiento de la organización partidaria. La Comisión establece que esta limitante busca disminuir la influencia que se pueda tener en la designación de candidatos y elaboración de listas en donde en muchos casos simulan nombres de familiares del SG. La propuesta anterior, es también respaldada por el TSE ya que garantiza la imparcialidad en la dirección del SG.

El reto para el TSE será de controlar si la dirección del partido realmente pone en práctica todas estas limitantes y no siga teniendo prácticas informales o que aparenten cumplir estas leyes. Dentro de estas informalidades se necesita erradicar la práctica negativa de las planillas únicas para la Junta Directiva o demás planillas de personas que no se encuentran involucradas dentro del partido y, por ende, son desconocidos y descartados; es decir, son elecciones simuladas.

Esta participación democrática necesitará más allá de lo informal por medio de una construcción interna para que exista mayor participación de todos los miembros. A su vez, también necesita de una aplicación de votos de los miembros del partido y no solamente de los directivos. Ya sea adoptando el sistema de representación proporcional de minorías o mayoría absoluta, lo más difícil será enfrentar la centralización que se encuentra en cada partido ya que los dueños como Mario Estrada para la UCN, Sandra Torres para la UNE, Felipe Alejos para TODOS, etc., no parecen estar dispuestos a una apertura de participación dentro de sus partidos para integrar propuestas y nuevos liderazgos.

Por último, otra de las propuestas para reducir la hegemonía de los directivos propuesta por el TSE y la Comisión es limitar la reelección de los Secretarios Generales, Municipales y Departamentales; esta alternabilidad permite un buen desempeño democrático. Ante esto, a los partidos se les obliga a seguir esta legislación formalmente y ayudará a renovar los liderazgos directivos e imitará el proceso a nivel nacional de la no reelección para el presidente y vicepresidente.

4.5. Proceso Electoral 2019

Los partidos políticos se encuentran a menos de dos años para un nuevo proceso electoral en el cual parece existir un futuro incierto, tanto para la ciudadanía como para ellos. Las reformas electorales serán un desafío tanto para el TSE como para las organizaciones a lo interno; sin embargo, esta es la única manera de empezar a legitimar los procesos democráticos, por medio de los partidos políticos. Dentro de estos desafíos se seguirá encontrando el financiamiento ilícito, la apatía de la población, la falta de espacios de diálogo y una escasa renovación de liderazgos. Este cambio no será a corto plazo y solamente promoviendo la cultura política se empezarán a notar cambios.

A solamente doce meses para la convocatoria de elecciones, siguen sin aparecer nuevas propuestas partidarias que busquen ser inclusivas. Sin embargo, existen organizaciones como el Comité del Movimiento Semilla que ha juntado a jóvenes, profesionales capacitados y con experiencia, con la finalidad de constituir un partido. Este ha sido el único movimiento nuevo que a su vez plantea una renovación democrática por medio del reconocimiento plural y diverso del país. Quedará por ver si la ciudadanía que ha manifestado inconformidad por la vieja política se encuentra dispuesta a adherirse a estas plataformas electorales con liderazgos que no se encuentran vinculados con los partidos tradicionales.

El partido oficial FCN-Nación se encuentra también con un futuro incierto para las próximas elecciones debido a las denuncias presentadas por la CICIG y el MP por el financiamiento ilícito. Será el TSE quién decida el poder suspender al partido o cancelarlo al no entregar información para poder ser auditado; aunque esto es un claro desgaste tanto para los directivos como los funcionarios. En el caso que se le dé continuidad al partido, ellos necesitarán capacitar a sus miembros y trabajar para hacer un partido sólido y con un plan; ya que sus actuales diputados no imaginaban llegar a ser el partido de gobierno. A pesar de tener a directivos prófugos de la justicia como Edgar Ovalle o procesos de retiro de inmunidad para sus

representantes en el gobierno, el partido oficialista aparenta tener más fuerza que nunca con las alianzas realizadas para juntar suficientes votos para decidir por la Junta Directiva de su conveniencia, el apoyo al presidente Jimmy Morales para que continúe gozando de inmunidad y la creación de reformas al Código Penal.

Por el otro lado el partido TODOS ha permanecido como una bancada grande durante la legislatura actual, pero con la ruptura de dos diputados que se unieron al denominado Frente Parlamentario por la Transparencia y la Democracia que busca responder a las demandas de la ciudadanía; estos son Paul Briere y Andrea Villagrán. En contraparte, el diputado y Secretario General Felipe Alejos junto con los demás diputados de su bancada se han aliado con el partido oficial y como lo mencionaron en las entrevistas, buscan la reelección para otro período en el legislativo. El partido TODOS ha crecido a nivel nacional y continúa con el apoyo de institutos que capacitan sobre la realidad nacional a sus bases, lo que puede resultar en un posible partido oficial para el gobierno 2020-2023. Cabe destacar que, en ambos partidos, se desconoce aún alguna figura para una candidatura presidencial, lo cual puede ayudar a definir el rumbo de ambos partidos.

El actuar político de los secretarios generales, diputados y otros miembros del partido ha creado una alianza entre las bancadas señaladas y los tres poderes del Estado que ha permitido un blindaje para los individuos denunciados. Con personajes clave en los ministerios, en los juzgados y con leyes que actúen en su favor, continuarán gozando de la oportunidad de ser candidatos nuevamente de sus partidos. Por su parte, la ciudadanía inconforme no se encuentra participando de una manera activa y continúan a la expectativa de nuevas denuncias por parte de la CICIG y el MP. Esta lucha por erradicar las prácticas informales de los partidos y la búsqueda constante del desarrollo democrático solamente se logrará con la independencia del TSE, mayores mecanismos de control, la exigencia de rendición de cuentas y una sociedad atenta al actuar político.

Por último, cabe mencionar que los partidos seguirán actuando conforme a su conveniencia mientras estos no sean beneficiados por procesos democráticos internos que promuevan la competencia y participación. Por lo cual, los mecanismos de selección de candidatos seguirán sin variaciones y no se aplicarán a corto plazo dentro de las organizaciones.

4.6. Distrito Central y Distrito de Guatemala

Ante los recientes acontecimientos y el análisis del Distrito de Guatemala y el Distrito Central la tendencia apunta a que los miembros directivos del partido seguirán ocupando las principales casillas en los listados de postulación. Estos distritos seguirán teniendo una gran cantidad de candidatos que busquen la reelección ya que, junto con el Listado Nacional, el departamento de Guatemala ocupa una cantidad grande de curules.

Por el otro lado, hay que reconocer que las personas que se encuentran más informadas respecto a los casos de corrupción son las personas que se encuentran en el departamento de Guatemala ya que es dónde se realizan las capturas, quienes tienen mayor acceso a los medios de comunicación y quienes tienen la capacidad de auditar de mejor manera a las instituciones al tenerlas todas a su alcance. Por lo cual, puede darse el fenómeno en las elecciones del año 2019 de un aumento al abstencionismo al no cambiar las prácticas partidarias y al no existir nuevas ofertas en la contienda electoral. Los partidos políticos tendrán la tarea de convencer a una población de haber dejado detrás las viejas prácticas que afectan a la democracia.

En contraste con lo anteriormente mencionado, el otro escenario tendencial será una mayor apatía por parte de la población de tales distritos, por lo cual sea una tarea difícil para los partidos la de conseguir afiliados; no obstante, seguirán presentándose a votar ya que es un derecho ciudadano. Sin embargo, las personas podrán seguir sin exigir un verdadero cambio mientras sus necesidades básicas no

se vean afectadas ya que muchas personas prefieren aislarse de la información partidaria y la coyuntura nacional.

CONCLUSIONES

- Como resultados de la investigación se pudieron analizar los mecanismos desarrollados por los partidos FCN-Nación y TODOS en las elecciones del año 2015 en Guatemala. Esto se logró por medio de las entrevistas a diputados que son parte de la Junta Directiva de sus partidos y el análisis a los estatutos del partido. Se pudo comprobar la hipótesis en la que se planteaba que ambos partidos no desarrollaron procedimientos democráticos en la selección de candidatos, sino que fueron postulados por medio de nombramientos.
- La falta de mecanismos democráticos o meritorios de selección de candidatos se debe a prácticas informales que dejan a un lado la democracia interna como por ejemplo candidatos previamente asignados por compromisos económicos. Estos nombramientos se han hecho bajo la excusa de que no existe una obligación para hacerlo en la Constitución Política de la República de Guatemala o en la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Para el partido FCN-Nación fue difícil aplicarlos en las elecciones del año 2015 debido a que el partido era muy nuevo y no contaban con la experiencia necesaria para organizar las candidaturas distritales. Por su parte, el partido TODOS afirma que la selección de candidatos tiene un alto costo y al no ser una obligación partidaria, la dejan de lado.
- Para optar a una candidatura dentro del distrito de Guatemala y el distrito central, los partidos FCN-Nación y TODOS privilegian a candidatos que puedan autofinanciarse, aportar a la campaña o tener cercanía con el caudillo nacional del partido. Aspectos como la experiencia en administración pública, permanencia en el partido, aptitudes o estudios son dejados a un lado y no son prioridad en el perfil de los candidatos.

- A raíz del estudio de los estatutos de ambos partidos, se puede concluir que ambos siguen un modelo tradicional sobre los aspectos internos del partido. Los miembros de la junta directiva de ambos partidos coinciden que solamente se realiza para llenar un requisito del TSE ya que esto no es trasladado a los afiliados o incluso a los candidatos.
- La ausencia de mecanismos democráticos para seleccionar candidatos a diputados distritales resulta en compra de voluntades, nepotismo y políticas organizadas en torno a personas y no a proyectos de nación, causados por el excesivo financiamiento que necesita un candidato para obtener de las primeras casillas dentro de las postulaciones del partido.
- Se puede caracterizar a los partidos políticos como organizaciones centralizadas que no permiten la participación de los militantes o miembros de secretarías del partido. Esto se debe a las atribuciones que se les otorga en la LEPP donde el Comité Ejecutivo Nacional goza de la posibilidad de nombrar a los diputados en los distritos donde no existe organización legal, otorgando las candidaturas a personas cercanas o con posibilidades financieras.
- El sistema de partidos y electoral en Guatemala urge de reformas electorales que exijan un desarrollo interno por medio de prácticas democráticas en donde se debe atender a las propuestas de la sociedad civil. A su vez, debe de existir un deseo por parte de los congresistas de trabajar en conjunto con la máxima institución, el TSE, para poder lograr mejoras democráticas dentro del país.
- Los miembros de los partidos políticos no tienen la pretensión de desarrollar sus organizaciones para fomentar una cultura política ya que hasta ahora el sistema les ha favorecido llevándolos al poder, reeligiéndolos o logrando

beneficios a su favor dentro de las legislaturas. Por el otro lado, la ciudadanía a pesar de exigir, no se ha involucrado en los procesos partidarios y se han encargado de pedir la rendición de cuentas, continuando con actitudes apáticas ante los procesos electorales.

- El sistema de partidos ha reproducido las democracias delegativas ya que no se cuenta con instituciones sólidas resultando en clientelismo, centralización, patrimonialismo y corrupción. Esto se debe a la baja rendición de cuentas ya que los votantes se vuelven complacientes ante las decisiones de sus gobernantes.
- Las barreras de entrada son muy altas incluso para crear nuevos partidos y las campañas son muy costosas dificultando el ingreso de nuevos liderazgos. Esto se debe en parte a que muchos políticos, incluyendo a los diputados se han aferrado a sus puestos, sin dar lugar a la alternancia y siguen generando beneficios para ellos y sus allegados limitando el desarrollo democrático. Esto también se ha evidenciado en la cúpula partidaria a la cual se le atribuyen funciones por ley que resultan en la centralización de decisiones bloqueando las posibilidades de que personas externas ingresen a la competencia electoral.
- Los partidos continúan siendo el objetivo por parte de los empresarios y personas que desean financiar por medio del financiamiento ilícito a cambio de favores al momento de asumir el poder. Como efecto, los diputados muchas veces se encuentran respondiendo a intereses particulares y no al partido que lo llevó al poder o al sector que representa. En otras palabras, los líderes solamente buscan acuerdos con sus financistas antes de solidificar la democracia interna y fungir como articulador de las necesidades nacionales.

- El distrito de Guatemala y el Distrito Central han sido junto con el listado nacional quienes más cantidad de diputados reeligen. Esto se debe a que al ser distritos tan grandes se dan nombramientos en las primeras casillas para los directivos del partido.
- Finalmente, esta investigación deja como lección que los partidos solamente se conforman para fines electorales y no para representar a toda una ciudadanía. La falta de mecanismos de selección ha creado un distanciamiento interno y externo entre el Estado y la sociedad que poco a poco ha ido debilitando la democracia de todo el país ya que la demanda es inexistente y por lo tanto la oferta es pobre.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, M., (2013) *El oficio de político*, Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2002). *Diagnóstico del funcionamiento del sistema de partidos políticos en Guatemala*. Revista ASÍES No. 1, 2012. Guatemala: ASÍES.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2012). *Partidos políticos guatemaltecos: Dinámicas internas y desempeño*. Guatemala: ASÍES.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2015). *Análisis de la unidad partidaria en el Congreso de Guatemala. Prioridades legislativas, transfuguismo y pertenencia distrital*. Guatemala: ASÍES.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2016) *Informe Analítico del proceso electoral 2015*. Guatemala: ASÍES.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2016) *Supervivencia de partidos políticos, diputados y alcaldes en Guatemala, desde 1984*. Guatemala: ASÍES.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2016). *Armando el rompecabezas*. Guatemala: ASÍES.
- Brolo, J., (2013). *El tamaño importa. Variaciones por distrito en elecciones legislativas de Guatemala (1984-2011)*, Guatemala, ASÍES.
- Chicola, P., (21 de agosto de 2016) *La crisis del sistema de partidos*. El Periódico. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/09/18/el-sistema-de-partidos-y-la-autoridad-electoral/>
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. (2015) *El financiamiento de la política en Guatemala*, Guatemala: Serviprensa.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Guatemala.
- Dahl, R., (1987). *Un prefacio a la teoría democrática*, México: Gernika

- Dahl, R., (1989). *La poliarquía: participación y oposición*, Madrid: Tecnos
- Dahl, R., (2004). *La democracia*, Estados Unidos: Enciclopedia Británica
- Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Ley Electoral y de partidos políticos*, Guatemala.
- Dictamen No. 1-2017 Comisión de Asuntos Electorales. (2017) Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Duverger, M., (1957). *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica
- Erazo, M.A. y López, M. (2006). *El quién es quién partidario II: vida partidaria*. Guatemala: FLACSO
- Freidenberg, F., (2006) *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Lima, Perú: Asociación Civil Transparencia.
- García, R., (2003). *La poliarquía y la democracia*. En R. García. (Ed.), *La democracia y los ciudadanos* (pp. 99-136). México DF, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Iniciativa de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. (2017) Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.
- Lemus, J., (2012). *Democracia interna de los partidos políticos guatemaltecos. Un desafío pendiente*. En Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Ed.), *Partidos políticos guatemaltecos: dinámicas internas y desempeño* (pp. 1-30). Guatemala: ASÍES.
- Lemus, J., (2013). *"Partidos Franquicia": la distorsión del modelo de organización de la Ley Electoral y de Partidos Políticos*. En Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Ed.), *Partidos Políticos Guatemaltecos cobertura territorial y organización interna* (pp. 27-51). Guatemala: ASÍES.
- Mijangos, M., (12 de noviembre de 2014) *¿Podemos llegar a tener democracia en Guatemala?* Diario la Hora. Recuperado de: <http://lahora.gt/podemos-llegar-tener-democracia-en-guatemala/>

- O'Donnell, G. (1997). *¿Democracia delegativa?* Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós SAICF.
- Ortiz, P. (2006). *El quién es quién partidario I: la estructura partidaria.* Guatemala: FLACSO.
- Partido FCN-Nación. (2014) *Acta constitutiva y estatutos partidarios.*
- Partido TODOS. (2014) *Acta constitutiva y estatutos partidarios.*
- Pasquino, G., (2011). *Nuevo Curso de ciencia política,* México: Fondo de Cultura Económica
- Smith, M., (1997). *Capítulo 11 El Pluralismo.* En Marsh, D. y Stoker, J. (Ed.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (p. 217-234) Madrid, España: Alianza Universidad.
- Torres-Rivas, E. y Cuesta, P. (2007). *Notas sobre la democracia y el poder local.* Guatemala: PNUD.
- Tribunal Supremo Electoral. (2016) *Memoria de elecciones generales y al parlamento centroamericano 2015.* Guatemala: TSE.